



Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales

MASTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

(Universidad de Cádiz)

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de Centro
Fecha: 29 de octubre de 2020	Fecha: 29 de octubre de 2020

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
<i>ID Ministerio (código RUCT)</i>	4314330
<i>Denominación del Título</i>	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
<i>Curso académico de implantación</i>	13/14
<i>Convocatoria de renovación de acreditación</i>	20/21
<i>Centro o Centros donde se imparte</i>	Facultad de Ciencias de la Educación
<i>Web del centro/Escuela de Posgrado</i>	http://educacion.uca.es
<i>Web de la titulación</i>	https://educacion.uca.es/master-profesorado-educacion-secundaria

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis y Valoración:

1. Información pública de la Universidad de Cádiz.

La Universidad de Cádiz publica y actualiza sistemáticamente en la web institucional (<http://www.uca.es>) los contenidos adecuados para todos los grupos de interés a los que se dirige dividiéndolos en siete grandes ámbitos: **Conócenos, Acceso, Estudios, Investigación, Transferencia, Internacional y Más UCA.**

Por otro lado, la información se desagrega, asimismo, a tres niveles: **Personal, Empresas y Estudiantes.** Bajo el perfil Estudiantes, se accede directamente a los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades en la institución: información institucional, estudios, expediente, alojamiento, transporte, programas y becas de movilidad, atención a la discapacidad, etc.

El acceso mediante ámbitos se complementa con otros de tipo temático, que varían en función de la oportunidad y momento, como el acceso directo a los procesos de admisión y de matrícula, convocatorias de becas y ayudas al estudio, la oferta general de estudios y otros.

2. Información pública de la Facultad de Ciencias de la Educación

La información que publica la web de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz (<http://educacion.uca.es>) es la necesaria para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado se pueden encontrar, los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones, normativa, información de interés para los/as estudiantes, Plan de Lenguas del Centro, Plan formativo, premios y convocatorias y respuesta a las preguntas más frecuentes. En la misma se encuentra alojada la información del Máster (<https://educacion.uca.es/master-profesorado-educacion-secundaria/>), así como al resto de titulaciones de Grado y Másteres que se imparten en la Facultad.

3. Información pública del Master en Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

La información sobre del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se encuentra disponible en la página Web del título: <https://educacion.uca.es/master-profesorado-educacion-secundaria/>

Además de otra información de interés, en ella se ofrece acceso a la información pública del Master, a la memoria del título, al itinerario curricular recomendado, a los perfiles del título, al calendario académico, a los programas de las asignaturas, a los horarios de clase, a las guías docentes, a la información relativa a los Trabajos de Fin de Master, a la movilidad y a los recursos disponibles, a los resultados del título, etc.

La información pública del máster se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado en el Anexo I del Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 4, de marzo de 2017) y el Protocolo del programa de Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación, (versión v03, del 30 de mayo de 2016), establecidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). Para ajustarse a ello la web ha sido ampliamente reformulada durante el curso 18/19, actualizando datos anualmente, con el fin de dar respuesta a Informe de Seguimiento del Plan de Mejora del título.

4. Contenido, estructura y difusión de la información pública.

La información pública del Master en Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se estructura siguiendo las recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento, tratando de satisfacer las demandas de información de los diferentes grupos de interés, pero, a la vez, intentando que sea comprensible y de fácil acceso para el alumno. Así, se pueden encontrar, las fichas de las asignaturas (<http://asignaturas.uca.es/>) que contienen el programa docente de cada una de ellas. En ellas constan su estructura, los requisitos previos y recomendaciones, la relación de competencias y resultados del aprendizaje, las actividades formativas, el sistema de evaluación, la descripción de los contenidos y la bibliografía. Se elaboran antes de cada curso académico por los profesores, son visadas por el coordinador del título y, finalmente, confirmadas por los directores de departamento después de su aprobación en los consejos de departamento.

En apartado “descripción del título” de la web se encuentra la información sobre el calendario académico, horarios de clase, es decir, la información que precisan los grupos de interés. Y, además, en el apartado “contenidos del curso” se encuentran los horarios de exámenes, aspectos más concretos para el alumnado matriculado y que ya conoce la página. La información se compila en una guía anual del máster que es remitida al profesorado y alumnado al inicio del curso y presentada al alumnado en la sesión de acogida del alumnado que se celebra a finales de octubre, fecha cercana al comienzo de la docencia. Paralelamente, se solventan las dudas de los grupos de interés a través de e-mail (para lo que se cuenta con personal de apoyo), teléfono y de citas presenciales de orientación si se solicitan. Paralelamente se han ido incorporando cursos en la plataforma Moodle de la Universidad encaminado al alumnado y al equipo docente del máster. La web cuenta con información relativa a las prácticas y en la sesión de acogida se destina un tiempo específico al tratamiento de este tema, al ser una información muy demandada por el alumnado.

La información sobre el Trabajo Fin de Máster se hace pública a través de una guía que es facilitada al alumnado y profesorado anualmente en los cursos específicos del campus virtual de la plataforma Moodle, con su presentación contextualizada en el marco de las asignaturas, así como a través de su publicación en la web que, además, contiene la normativa, composición de la Comisión de Trabajo Fin de Máster, las propuestas de trabajos, la asignación de trabajos y proceso de adjudicación de tutores/as, los criterios de evaluación y las fechas de depósito y defensa. La composición de las comisiones evaluadoras, fechas y lugares de defensa se hacen públicas con, al menos, 72 horas de antelación a través del campus virtual de la asignatura para cada especialidad, una vez que son aprobadas por CGC y Junta de Centro.

Dado que este máster responde a una profesión regulada, es conocido ampliamente por los grupos de interés, por eso no se hace necesaria más información de difusión en soporte impreso, como trípticos y dípticos. A ello se une el compromiso del máster con la sostenibilidad y accesibilidad, motivo por el que se evita dicho formato de difusión. En relación con los aspectos operativos del máster, los que acontecen durante el curso, se difunde la información a través de un sistema de “circulares”, que son remitidas al alumnado desde el correo electrónico del máster y de curso del campus virtual destinado a la información del alumnado (carpeta “varios” en <https://cutt.ly/4gWaOSN>), al que se accede mediante claves personales.

5. Análisis y actualización de la Información Pública.

El P13 - Procedimiento de Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los títulos de la UCA, contempla la realización de una auditoría interna de la IPD en cada ciclo de acreditación del título con objeto de ajustar la información que se comunica a los grupos de interés con las directrices de la DEVA. Esta auditoría, con objeto de evitar posibles sesgos, es realizada por alumnado de diferente titulación a la auditada, siempre bajo la supervisión de la Inspección General de Servicios. En el caso del MAES únicamente se ha realizado la auditoría de la Inspección General de Servicios correspondiente a la información pública colgada en la web del máster, en el que se detectaron algunas ausencias que se encontraban publicadas en enlaces o, en el caso de asuntos generales, en la web de la facultad. RSGC-P13-02 curso 19-20: <https://cutt.ly/ofHQjcu>

Por otra parte, y a modo de conclusión, a la información pública de los títulos en la Universidad de Cádiz se puede acceder a través de los enlaces de la web de los mismo. En el caso del Master en Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas hasta el curso 18-19 se encontraba en la web de posgrado, pero a partir de citado curso es sustituida por una vinculada a la Facultad de CC de la Educación a mediados de ese año académico, aunque hasta la finalización del mismo se mantuvieron ambas webs operativas.

La información disponible es completa y visible, además de fácil acceso y actualizada anualmente, para los colectivos afectados, avalado por el Alto grado de satisfacción de los usuarios con la información disponible. Los resultados se

encuentran próximos al 3,5 por los estudiantes para el grado de Satisfacción de los estudiantes con la utilidad información pública del título y 3,36 con la actualización de la información (3,36), datos muy similares al PAS con respecto al título, al centro y la universidad y superior al 4 en el grupo de interés del profesorado. Estos datos en el caso el alumnado, son significativos por el alto número de respuesta (42,31%), muy superior al centro (27,83%) y la UCA (28,12%), situación inversa al profesorado cuya participación es inferior.

INDICADOR	Comparativa	Objetivo indicador *	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
ISGC-P08-01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. ALUMNADO. Título.	TÍTULO	50%	46.15 %	33.33 %	40 %	28.57 %	42.31 %
	CENTRO		44.88 %	44.83 %	35.14 %	15.41 %	27.83 %
	UCA		37.97 %	48.41 %	42.59 %	20.9 %	28.12 %
ISGC-P08-01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PROFESORADO. Título.	TÍTULO	25%	14.71 %	33.33 %	44.19 %	24.44 %	17.02 %
	CENTRO		29.7 %	35.83 %	49.44 %	29.14 %	34.29 %
	UCA		44.59 %	54.28 %	69.43 %	54.5 %	53.76 %
ISGC-P01-02: Grado de Satisfacción de los estudiantes con la utilidad información pública del título.	TÍTULO	3	3,34	3,39	4,01	3,91	3,49
	CENTRO		3,28	3,32	3,77	4,12	3,43
	UCA		3,18	3,19	3,39	3,60	3,51
ISGC-P01-03: Grado de Satisfacción de los estudiantes con el grado de actualización de la información pública del título.	TÍTULO	3	3,56	3,48	3,95	3,97	3,36
	CENTRO		3,44	3,44	3,73	4,14	3,40
	UCA		3,15	3,22	3,34	3,59	3,47
ISGC-P01-04: Grado de Satisfacción del PDI con la disponibilidad de la información pública del título.	TÍTULO	3,5	3,95	4,30	4,58	4,58	4,38
	CENTRO		3,83	3,92	4,36	4,69	4,45
	UCA		3,73	3,83	4,14	4,25	4,36
ISGC-P01-05: Grado de Satisfacción del PAS con la disponibilidad de la información pública del título.	TÍTULO	3,5	-	-	3,49	3,56	3,67
	CENTRO		-	-	3,49	3,56	3,67
	UCA		-	-	3,47	3,53	3,64

*Objetivos de los indicadores claves a cumplir durante el periodo de renovación de acreditación vigente del título.

Para garantizar que la información del título se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento P01 - *Difusión e Información Pública del Títulos del SGC*, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en el Informe de seguimiento de títulos de la DEVA del curso anterior y el informe resultante de la auditoría interna del SGC en el apartado relativo a información pública.

Durante el curso 19/20 debido al estado de alarma por el COVID-19 se procedió a realizar las adendas oportunas de adaptación de la docencia a la modalidad virtual que ha sido colgada en la web de la facultad (<https://educacion.uca.es/adendas/>) y en la del título las de Prácticas y TFM (<https://cutt.ly/raFzdK4>), además de en los cursos del campus virtual de las asignaturas del MAES, evidencias que se pueden facilitar si se considera necesario. Destacar el gran esfuerzo realizado por la Universidad en la actualización de plataformas para la teledocencia, los cursos y guías puestos a disposición del profesorado para poder dar respuesta a la situación de alarma y, en concreto, con respecto al profesorado del MAES por la adaptación de una docencia presencial a la modalidad virtual sincrónica, en el caso de las asignaturas del módulo transversal. Por otra parte, evidenciar la adaptación del modelo de prácticas del alumnado, con la elaboración de un anexo a la guía en el que se recogían actividades a realizar para la presentación de un portafolio de actividades al profesorado tutor-supervisor, a fin de dar respuesta a las competencias que debían adquirir el alumnado, y recogidas en la Memoria Verificada del Título, en su periodo de prácticas docentes en los Centros de Secundaria.

Puntos Fuertes y/o logros:

- 2017/18: Creación de un curso del campus virtual para los integrantes la Comisión de Coordinación Académica con el fin de coordinar la información.
- 2018/19: La información disponible es completa y visible para los colectivos afectados, de fácil acceso y actualizada anualmente, accesible en la web del título: <https://cutt.ly/OfHQlus> .Alto grado de satisfacción de los usuarios con la información pública disponible. Encontrándose el grado de satisfacción próximos al 3,5 por los estudiantes muy similares al Centro y la Universidad.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Acción: Evidencia contrastable: Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
-	No procede	-	-

II. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis y Valoración:

1. Diseño, implantación y revisión del Sistema de Garantía de Calidad.

La Universidad de Cádiz (UCA) para dar cumplimiento al Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE nº 260, 30/10/2007), por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, diseñó un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos. La versión 0.1 del SGIC de la UCA fue diseñada según la convocatoria AUDIT de la ANECA y se aprobó por Consejo de Gobierno el 15 diciembre de 2008 (BOUCA 87, 16 de enero 2009). En el año 2010 ANECA certificó el diseño del SGIC de la UCA por su alineación con los criterios del Programa AUDIT.

En su primera versión, el despliegue del SGIC resultó laborioso y extenso, puesto que requería una profusión documental que hacía que su realización completa fuera prácticamente inviable por parte de los agentes y unidades implicados. Además, se hacía necesario facilitar su alineación a procedimientos de seguimiento y acreditación de la AAC, manteniendo el cumplimiento de las normas y directrices del programa AUDIT, e integrando las propuestas de mejora facilitadas por los centros. En consecuencia, de acuerdo con los diferentes procedimientos de revisión del SGIC, posterior SGC (PA01 de la v0.1 y 0.2 y P16 de la v1.0), se ha modificado en cuatro ocasiones (SGC UCA v0.2 BOUCA 108 de 17 junio de 2010 y SGC UCA v1.0 BOUCA 152 de 21 diciembre 2012, SGC UCA v1.1 BOUCA 180 de 20 enero 2015, y a finales del año 2017, para su adecuación a nuevos protocolos de la DEVA. Esta última fue aprobada en su versión 2.0 por el Consejo de Gobierno el 17 de diciembre de 2017 (BOUCA 246), previo informe favorable del Consejo de Calidad de la UCA). <https://ucalidad.uca.es/sistema-de-gestion-de-la-calidad-de-grados-y-masters/>

Todas las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos han sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés a través de: diferentes reuniones mantenidas con los centros para la detección de necesidades del SGC, los trabajos de análisis de los procesos transversales del vicerrectorado competente en calidad, las diferentes valoraciones del funcionamiento y puesta en marcha del SGC que se identifican en los autoinformes de seguimiento anual de los títulos, informe global de las auditorías internas de seguimiento de la Inspección General de Servicios de la UCA (IGS), así como en los diferentes estudios de convergencia de procedimientos entre las versiones del SGC y su correlación con las directrices de la DEVA.

El Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y los servicios de la Universidad de Cádiz, aprobó el pasado 14 de diciembre de 2017 la Declaración de Política de Calidad de la Universidad de Cádiz, así como la política y los objetivos de calidad de los centros. Estos documentos fueron aprobados definitivamente por acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017 y se encuentran en <https://bit.ly/2IF4KqM>.

2. La Comisión de Garantía de Calidad.

En el contexto del Sistema de Garantía de Calidad, es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) el órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad de los títulos del centro.

En la Facultad de CC de la Educación, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) es el órgano de evaluación y control de la calidad de los títulos que se imparten en el mismo y, en tal sentido, su labor sirve como apoyo para la gestión de los títulos que son responsabilidad directa de la Facultad; además, asesora a la Dirección del Centro en todas aquellas medidas que afectan al aseguramiento de la calidad de los títulos. Está compuesta por personal vinculado a la Facultad de Ciencias de la Educación en representación de los estamentos de Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes, y es la siguiente:

- El Decano, que actuará como presidente de la Comisión.
- Los Coordinadores de las Titulaciones de Grado y Máster que se imparten en el Centro.
- Dos representantes de los profesores y un representante de los alumnos de cada una de las Titulaciones de Grado que se imparten en el Centro.
- Un representante del profesorado y otro del alumnado de cada uno de los másteres impartidos en el Centro.
- Los directores de los departamentos con docencia en el Centro que actúen con voz, pero sin voto.
- Un representante del Programa de Orientación y Apoyo al estudiante del Centro.
- El responsable del Programa de Movilidad del Centro.
- El responsable de Prácticas Externas del Centro.
- Un miembro en representación del Personal de Administración y Servicios relacionado con el Centro.
- La persona responsable de la Administración del Campus.

La CGC cuenta con un secretario/a que es elegido por la misma a propuesta del Decano/a, a comienzo del curso académico, pudiendo recaer esta función, siendo habitualmente así a lo largo de estos cursos, en el Secretario/a de la Facultad.

Su Reglamento corresponde al Acuerdo de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Educación de 20 de marzo de 2017, por el que se aprueba y publicado en el BOUCA nº 231, de Lunes 5 Junio 2017.

La CGC ha elaborado, supervisado y aprobado en su caso, todos los documentos requeridos por el Sistema de Garantía de Calidad; ha propuesto las modificaciones a la memoria inicial verificada, que emergen de las recomendaciones efectuadas por la DEVA al título; ha hecho el seguimiento de los títulos, revisando, actualizando y mejorando el programa formativo; ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título. Todo ello se refleja en los autoinformes 13/14 y 14/15 del título, todos ellos realizados en forma y tiempo, y la atención a los informes de seguimiento (Sistema de Garantía de Calidad: P14-Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título).

Todo ello ha permitido que el proyecto establecido en la memoria del título se haya cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos de manera satisfactoria como consta en la información recogida en el portal del título (<https://educacion.uca.es/master-profesorado-educacion-secundaria/>) y en la documentación disponible en gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad.

3. Despliegue de los procedimientos incluidos en la memoria verificada.

Actualmente se encuentran implantados el 100% de los procedimientos del SGC. Hay que señalar que este título cuenta con una *Comisión Académica* que favorece la articulación del seguimiento de la Garantía de Calidad del título, ya que vela por recabar la información que la CGC precisa para sus funciones. Dicha comisión está conformada por los coordinadores/as de las especialidades, del módulo común, prácticum y módulo transversal, una alumna y la coordinadora del título. Para optimizar la asistencia a reuniones se utiliza la aplicación *Doodle* (que permite informar de la disponibilidad horaria de los/as asistentes). Ésta comisión revisa y valora los datos que se van obteniendo del progreso del título y revisa y aprueba de forma previa a su presentación a CGC y Junta de Centro cada registro del SGC. De cada reunión de la

Comisión Académica del MAES se levanta acta, colgadas en el curso del campus virtual creado para la coordinación de la citada comisión, que pueden ser aportadas como evidencias.

4. Valoración sobre el gestor documental (GD-SDC).

Desde su puesta marcha en el curso 2009-2010, el GD-SGC (<https://gestdocsgic.uca.es/login>) sufrió diversas modificaciones con objeto de facilitar la usabilidad y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos, habitualmente estas modificaciones se han realizado en paralelo con la revisión del SGC UCA, tal como se puede evidenciar en el propio GD-SGC.

El nuevo gestor documental (implementado en diciembre 2018) recoge los procedimientos propios del SGC y permite registrar cada uno de los documentos que requiere nuestro Sistema de Garantía de Calidad. Es una herramienta muy útil donde se ubica por campus y centro, cada título. Existe una pestaña por curso, además de una exclusiva para aquellos títulos que se encuentran en proceso de renovación de la acreditación. En cada registro se indica la fecha de entrega y el responsable de su realización. A su vez, el GD-UCA constituye una herramienta fundamental de consulta para todos los agentes involucrados en la Calidad del título.

5. Contribución del SGC a la mejora del título.

En el momento actual, tras la profunda revisión sufrida desde la primera versión del Sistema de Garantía de Calidad ya comentada, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título.

El ejemplo más significativo de ello lo constituye el Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las Enseñanzas (P04) cuyos indicadores proporcionan información precisa sobre la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global de los profesores con su actividad académica y las tasas de rendimiento, de éxito, de abandono y de graduación entre otras. En este sentido, conviene apuntar que en el Sistema de Información de la UCA (<http://sistemadeinformacion.uca.es>), accesible para el profesorado, se pueden consultar todas estas tasas, relativas a cada asignatura, desde el inicio del grado; junto a otros indicadores, no cabe duda de que el conocimiento de tales datos contribuye a la mejora de la actividad docente.

6. Plan de mejora.

Resultado del despliegue el P14 Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del Título, el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución se reflejan cada curso en el documento P14- Autoinforme para el Seguimiento del Título.

Las acciones de mejora del autoinforme 17/18 fueron enfocadas principalmente a dar respuesta a las recomendaciones recibidas por la DEVA en su Informe de Renovación Acreditación. Seguidamente se adjunta cuadro con las recomendaciones del Informe de Seguimiento del Plan de Mejora y que la DEVA ha reconocido como resueltas, especificando acciones llevadas a cabo e impacto en el título.

Recomendaciones recibidas: Indique el informe de procedencia (seguimiento).	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título de las acciones.
RECOMENDACIÓN 2. Se deben desarrollar las acciones diseñadas como consecuencia de las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento, especialmente las que corresponden a la convocatoria 2015-2016	Acción: Desarrollar una mayor concreción en la definición y planificación de los procedimientos de evaluación y acciones de mejora del título. Evidencia contrastable: https://gestdocsgic.uca.es/login	Se ha comprobado en el Plan de Mejora y Seguimiento 16/17 y en los autoinformes de seguimiento posteriores.
RECOMENDACIÓN 3. Se deben revisar las guías docentes de modo que reflejen fielmente lo indicado en la memoria verificada en cuanto a contenidos, actividades formativas, metodologías y	Acción: Actualización de las guías docentes de las asignaturas. Evidencia contrastable: https://educacion.uca.es/master-profesorado-educacion-secundaria/	Dentro del P04-3 nos indica un alto nivel de satisfacción en la planificación, con un porcentaje muy aproximado al del centro y de la universidad. Por el contrario, en el P04-4, relativo a

sistemas de evaluación de cada asignatura.		satisfacción con la estructura del plan de estudio, en porcentajes similares, el máster supera al centro y a la universidad.
RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda poner en práctica estructuras de coordinación vinculantes a todo el profesorado del máster, de las que se deriven prácticas educativas más ajustadas a los objetivos propuestos en la memoria de verificación.	<p>Acción: Establecer reuniones de coordinación con el equipo docente, en sus distintas especialidades, afín de planificar prácticas educativas ajustadas a los objetivos.</p> <p>Evidencia contrastable: Acta de las reuniones</p> <p>Acción: En el módulo común se crea la figura de coordinador/a de asignatura para valorar solapamiento y carga de trabajo en cada una de ellas.</p>	<p>El nivel de rendimiento con las prácticas (P05-05) es superior, principalmente con el indicador de la universidad que se observa una diferencia por encima del 10%.</p> <p>Se han realizado sesiones de coordinación para la mejora de coordinación con las prácticas.</p> <p>En general, Los porcentajes del indicador obtienen un valor similar al centro y la universidad alcanzando cifras satisfactorias.</p>
RECOMENDACIÓN 6. Se debe establecer un procedimiento que garantice la cualificación e idoneidad del profesorado externo que imparte docencia en el título.	<p>Acción: Solicitar la desexternalización de créditos en vista a la contratación de profesorado asociado vinculado con la docencia a la que va dirigida el MAES</p> <p>Evidencia contrastable: RSGC-P08 y RSGC-P09</p>	<p>El grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia se encuentra al mismo nivel que el centro y la universidad (P09-05), además del aumento de implicación del profesorado en acciones formativas, proyectos de innovación (P09-02 y P09-03)</p>
RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda diseñar acciones específicas de apoyo y orientación académica y profesional ajustadas al título de modo que aumente el nivel de satisfacción del alumnado con estos programas.	<p>Acción: Establecer de coordinación académica con el fin de mejorar y plantear acciones específicas de apoyo a la orientación académica y profesional.</p> <p>Evidencia contrastable: RSGC-P08-01. Enlace: http://bit.ly/1miG22V.</p>	<p>Aumento del grado de satisfacción del alumnado con estos programas, superiores al centro y a la universidad.</p> <p>El valor al alza de este apartado probablemente se encuentre vinculado a correos electrónicos al alumnado informado sobre bolsas de trabajo, sesión de orientación a oposiciones y de movilidad de Erasmus prácticas, junto a información facilitada sobre cursos y actividades de formación a través del curso correspondiente del campus virtual.</p>
RECOMENDACIÓN 9. Aumentar el grado de satisfacción del alumnado con respecto a la información pública del MAES.	<p>Acción: actualizado las guías y las fichas para la publicación</p> <p>Evidencia contrastable: (URL, documento, acta CGC, modificación a la memoria...): Evidencia contrastable: https://cutt.ly/uuAA8Ap</p>	<p>Alto grado de satisfacción de los usuarios con la información pública disponible. Se ha comprobado que en el autoinforme de 2019 el grado de satisfacción del alumnado con respecto a aspectos relacionados con la organización y desarrollo de la titulación se ha situado en 3,98.</p>
RECOMENDACIÓN 14. Aumentar la tasa de satisfacción del alumnado con la coordinación entre los profesores del título	<p>Acción: Realización de reuniones de coordinación del profesorado por módulos</p> <p>Acción: Realización de reuniones de coordinación del profesorado por especialidades del MAES</p> <p>Acción: Incorporación del delegado/a del MAES a las reuniones de Coordinación Académica.</p> <p>Evidencia contrastable: Actas de la Comisión Académica del MAES</p>	<p>En el autoinforme de 2019 la puntuación en los aspectos relacionados con la organización y desarrollo de la titulación que cursa actualmente se ha situado en 3,98.</p>
RECOMENDACIÓN 10. Insatisfacción alumnado con las infraestructuras.	<p>Acción: Solicitar al Decanato la asignación de mejores instalaciones y recursos para la docencia del título y que realice las gestiones</p>	<p>Se ha evidenciado en los autoinformes un aumento de satisfacción del alumnado (3,49) como la del profesorado (3,82) con respecto a los</p>

	oportunas en el Vicerrectorado correspondiente. Evidencia contrastable: Correos electrónicos desde la coordinación al Vicedecano de Ordenación Académica solicitando aulas de docencia, de seminarios de prácticas y de TFM. (evidencia en carpeta “varios” en https://cutt.ly/4gWa0SN)	recursos materiales y de infraestructura ha mejorado en el autoinforme de 2019.
RECOMENDACIÓN 12. Seguir profundizando en la gestión de las prácticas de empresa	Acción: fomentar el contacto continuado con las direcciones de los Centros de prácticas Evidencia: reunión con los Directores y coordinadores de Prácticas de los Centros Escolares, de enero de 2018. Acción. solicitud a la Delegación Territorial de Educación el seguimiento de los canales de comunicación con los tutores Evidencia: reuniones con gestor de prácticas de la Delegación Territorial de Educación, Coordinadora Practicum del CEP de Cádiz, Vicedecanato de Prácticas de CC y la Educación, Coordinador Practicum MAES y Coordinadora MAES realizada en noviembre de 2017 y el 22 de noviembre de 2019.	No se poseen valores del título en los indicadores específicos de satisfacción pero se demuestra el elevado porcentaje ; del 100%, en las tasas de rendimiento.

7. Modificaciones para la mejora del título.

Fruto del análisis de los datos aportados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la tarea realizada por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación se han propuesto algunas modificaciones de la memoria verificada en del Título aplicando el procedimiento P12- Procedimiento para la modificación de la memoria del título. La fecha del informe favorable de modificación es de Córdoba de 22/06/2018, en el que se ha procedido a cambiar en aquellos apartados en los que corresponda la denominación de la Especialidad “Lengua Española y Literatura” por la nueva denominación “Lengua Castellana y Literatura”, atendiendo a una recomendación del Informe Final de Verificación, en el que se indica que entrará en vigor la nueva en el curso académico 2018/19. Los apartados de la Memoria en los que se ha actualizado la denominación son: Descripción del título, Justificación, Acceso y admisión de los estudiantes, Planificación de las enseñanzas, Personal académico, Calendario de implantación.

8. Acciones ante las recomendaciones del informe de renovación y en los informes de seguimiento.

Las recomendaciones del informe de verificación, así como las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento (informe de seguimiento) se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título.

El Informe de seguimiento corresponde al 8 de noviembre de 2019, convocatoria de 2018/2019.

Fecha del informe	Recomendaciones recibidas: Indique el informe de procedencia	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable	Impacto observado en el título de las acciones.
08-11-2019	Recomendación seguimiento 1: Se recomienda recopilar sistemáticamente información de la satisfacción de PAS y empleadores con los aspectos del Título que les afectan, así como sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.	Acción: Encuesta de satisfacción al grupo PAS Evidencia contrastable: https://cutt.ly/wuAOeBo	Alto grado de satisfacción del grupo PAS con el título, obtenido en el informe del curso 2018/19 un 3,51.
08-11-2019	Recomendación 4: Se recomienda prestar mayor atención al colectivo del profesorado:	Acción: Correo electrónicos a través de webmerlin entre Comisión Académica y	Alto grado de satisfacción del profesorado con la

	a) identificar razones de su baja satisfacción con el máster; b) identificar deficiencias específicas del proceso formativo (de donde derivan las mismas); c) recoger valoraciones del alumnado sobre el proceso de enseñanza para identificar estas deficiencias.	coordinadores de especialidad y módulo con equipo docente. Evidencia contrastable: Actas de los cursos del campus virtual ((evidencia en carpeta “varios” en https://cutt.ly/4gWa0SN)	estructura de coordinación del título, mantenido durante los últimos años. Para el curso 18/19 es de 3,77 por encima del Centro y de la Universidad.
08-11-2019	<i>Recomendación seguimiento 8:</i> Se debe de continuar con las acciones propuestas para la mejora de la satisfacción del alumnado con la coordinación de los profesores del título	- Acción: Reunión coordinadora con representantes de especialidad y delegada del título. Actas de las reuniones del 2 y del 8 de mayo de 2019 Evidencia contrastable: carpeta “varios” en https://cutt.ly/4gWa0SN - Acción: reunión coordinadora del módulo común con el equipo docente del módulo. Evidencia contrastable: correo de la coordinadora del módulo común del 11 de octubre de 2018 16:39:51 (carpeta “varios” en https://cutt.ly/4gWa0SN)	Los datos que se despenden de la evaluación de los grupos de interés continúan, en el autoinforme 18/19, continúan siendo bajos; sin embargo, cabe señalar que en el curso 18/19 (2,67) son cifras similares, aunque algo inferior, al Centro (2,77) y a la Universidad (2,94).
08-11-2019	<i>Recomendación 11:</i> Satisfacción del alumnado con del título	Acción: Informar sobre las incidencias detectadas en las sesiones de clase Evidencia contrastable: CAU desde la conserjería de la facultad de CC de la Educación. Actas de las reuniones de la Comisión Académica del MAES. (evidencia en carpeta “varios” en https://cutt.ly/4gWa0SN)	No se ha producido incidencia a través de BAU, únicamente un documento de malestar en una de las especialidades que se solventó a través de reuniones con los afectados.
08-11-2019	<i>Recomendación seguimiento 13:</i> Mejorar la satisfacción del alumnado y profesorado con las infraestructuras (aulas y medios audiovisuales) del centro	Acción: Solicitar al Decanato la asignación de mejores instalaciones y recursos para la docencia del título y que realice las gestiones oportunas en el Vicerrectorado correspondiente. Evidencia contrastable: Correos electrónicos desde la coordinación al decanato solicitando aulas de docencia, de seminarios de prácticas y de TFM. (evidencia en carpeta “varios” en https://cutt.ly/4gWa0SN)	Nivel de satisfacción de los grupos con las infraestructuras, especialmente el del profesorado que es alto (4), siendo similares a los del Centro y la Universidad.
08-11-2019	<i>Recomendación seguimiento 15:</i> Aumentar el grado de satisfacción del alumnado con respecto a la información pública del MAES.	Acción: Nueva página web vinculada a la de la Facultad de CC de la Educación con documentos actualizados según el curso corriente. Evidencia contrastable: https://cutt.ly/euAOJQi	Alto grado de satisfacción de los usuarios con la información pública disponible. Encontrándose el grado de satisfacción próximos al 3,5 por los estudiantes y PAS, muy similares al centro y la universidad y superior al 4 por el profesorado.

En la situación de pandemia producida por el Covid se procedió a realizar actualización, mediante adendas, para adapta la docencia a la modalidad online, que fueron aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad del centro y por su Junta de Facultad para dar respuesta a las indicaciones aprobadas, con motivo del estado de alarma, por el Consejo de Calidad y el Consejo de Gobierno de la Universidad. Las materias que en el título se vieron afectadas fueron el Prácticum, en su segundo periodo, las correspondientes al módulo transversal y el Trabajo Fin de Grado (TFM) <https://educacion.uca.es/adendas/>

Puntos Fuertes y/o logros:

Los puntos fuertes más relevantes de los autoinformes correspondientes a los cursos:

2016/17:

- Trabajo conjunto de la CGC y la Junta de Facultad
- El nivel de participación del profesorado en Acciones Formativas y Proyectos de innovación y mejora docente
- Utilización del campus virtual como instrumento pedagógico y comunicativo
- Satisfacción del alumnado con los Programas y actividades de orientación profesional
- Realización de seminarios de orientación y seguimiento de TFM.
- Información al alumnado sobre actividades y curso complementarios.

2017/18:

- Trabajo coordinado de la Comisión Académica del MAES con el profesorado implicado en la docencia, Prácticum y TFM
- Trabajo de coordinación de los Coordinadores de Especialidad con el profesorado que participa en cada una de ellas.
- Coordinación y comunicación entre el Decanato, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y la Coordinación del MAES.
- Creación de un curso virtual para la coordinación de la Comisión Académica del MAES.
- Plan de Mejora para la signatura del Prácticum.
- El nivel de participación del profesorado en Acciones Formativas y Proyectos de innovación y mejora docente
- Satisfacción del alumnado con el desarrollo de la docencia.
- Satisfacción del profesorado con la estructura del plan de estudios
- Realización de seminarios de orientación y seguimiento de TFM.

2018/19:

- Realización de reuniones virtuales para la agilización de los proceso y tramitación de documentación
- Trabajo de la Comisión Académica del MAES en el seguimiento de los procesos implicados en el buen funcionamiento académico del curso, velando por el funcionamiento interno del título como estructura de garantía de calidad.
- Creación de un curso en el campus virtual de la plataforma Moodle para la Comisión Académica.
- Guía de TFM modificado anualmente con las actualizaciones de modalidades por especialidades, profesorado, fechas.
- El grado de satisfacción del PDI con la coordinación entre los profesores del título
- El nivel de participación del profesorado en Acciones Formativas y Proyectos de innovación y mejora docente
- Satisfacción con el servicio ofrecido por la biblioteca de carácter formativo
- Realización de seminarios de orientación y seguimiento de TFM.
- Información al alumnado sobre actividades y curso complementarios.
- Plan de Mejora enfocado y para mantener una mayor comunicación con los tutores de centros
- Posibilidad de gestionar programas de movilidad internacional para la realización del TFM
- Posibilidad de solicitud y gestión de Erasmus Prácticas para su realización una vez finalizada la docencia del MAES.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
-	No procede	-	-

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster.

Análisis y Valoración:

1.- Diseño del título.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento correspondientes al curso 16/17, 17/18 y 18/19 que evidencia el alto nivel de cumplimiento de la memoria verificada

El despliegue del título preveía en los distintos informes de seguimiento acciones preparatorias (relacionadas con la gestión de los recursos de profesorado necesario) y acciones de optimización orientadas a la mejora de la coordinación en el título y a la incorporación de estudiantes y sus voces (demandas) al mismo.

2.- Instrumentos para el desarrollo del programa formativo.

En relación con el programa formativo de la Titulación se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación del **Máster** de Profesorado en Enseñanza Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idioma, incorporando, ya desde su anterior acreditación, **a su estructura base de coordinación profesorado (Comisión Académica)** necesario para la implantación completa del título con garantías, así como **redistribuyendo funciones** para evitar sobrecargas y **garantizar la sostenibilidad de las estructuras de coordinación docente**, por ejemplo, incorporando profesorado en proyección. A lo largo de los cursos académicos se han realizado distintos avances en relación a:

a) Guías docentes. Desde el comienzo de la implementación del Máster se ha realizado un gran esfuerzo por concienciar al profesorado del cambio de modelo educativo dentro de la universidad, concretándose éste, en primer lugar, en la elaboración de los programas docentes de cada asignatura.

Si los programas de las asignaturas, anteriormente, eran conocidas por los grupos de interés consultando la memoria de verificación del título o las web de las asignaturas (campus virtual), durante el curso 15/16 todas ellas han estado disponibles en la web del máster vinculada a la de posgrado, actualmente, y desde el curso 18/19, en una nueva web (<https://educacion.uca.es/master-profesorado-educacion-secundaria/>), articulando un aspecto del plan de mejora del título. Concretamente esta información se encuentra disponible en el apartado “detalles de los cursos” de dicha web. Los programas docentes se convierten así en el eje vertebrador de la docencia universitaria y suponen un contrato pedagógico con el alumnado. En cada curso académico, el 100% de estos programas han sido elaborados por el profesorado que imparte las asignaturas, bajo la supervisión de los/as coordinadores/as de las distintas especialidades. Cada año se revisa el programa de cada asignatura y sus resultados, lo que permite ir ajustando el diseño de las mismas en el plano de las actividades o la carga de trabajo, siempre en el contexto de lo que permite la memoria de verificación del título. En el caso de las materias del módulo común, a pesar de existir 5 grupos de docencia, se asegura el desarrollo del mismo programa en cada una de las asignaturas, para lo que se invita al profesorado a presentar un único programa común.

No obstante, en el proceso de Planificación Docente para el curso 18/19, apartado Programa Docente de las asignaturas, en el punto 3.5.8, se indicaba: *El procedimiento llevado a cabo para la cumplimentación de los Programas docente de las asignaturas de Grado se igualará en las asignaturas de Máster, en principio a través de un proyecto piloto con distintas titulaciones que, posteriormente, se extenderá al resto:* <https://bit.ly/2I93DSX>.

Tras el resultado satisfactorio de esa experiencia piloto, en el actual proceso de Planificación Docente para el curso 19/20, se ha abierto a todos los Másteres el procedimiento para la elaboración de los Programas Docentes de las asignaturas: <https://bit.ly/2wNgW3v>.

b) Coordinación de la formación teórica y práctica.

En este máster se encuentran **coordinadas la formación teórica y práctica** en el marco de las asignaturas combinando actividades de ambos tipos (ver apartado posterior referidas a actividades formativas). En caso necesario se dispone de

aulas específicas para el desarrollo de actividades prácticas (como instalaciones deportivas en el caso de E. Física, aulas de plástica en la especialidad de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas, o aulas de informática cuando las actividades prácticas lo requieren). Además, el diseño de las prácticas externas se realiza desde una perspectiva coordinada entre el resto de materias del título y estas.

c) Perfil de competencias.

En el marco de la titulación, las competencias fueron sistematizadas durante el propio diseño del plan formativo que conduce a la elaboración de la memoria verificada. En este sentido, para garantizar y comprobar su presencia en el diseño, se dispone de un **cuadro de doble entrada donde se sistematizan las competencias** del título por cada materia (<https://educacion.uca.es/master-profesorado-educacion-secundaria/acceso/>). Al tratarse de un título articulado a través de una orden ECI, que incluyó la especialidad de Orientación Educativa (desplegada durante el curso 14/15) con referentes algo diferentes al de resto de especialidades del MAES, se cuenta con un cuadro de competencias específico de la especialidad. Las competencias generales, transversales y específicas que desarrolla cada materia/asignatura, pueden encontrarse en la memoria verificada, así como en cada programa de asignatura mencionado en el apartado anterior.

d) Actividades formativas.

Se contemplan todo un conjunto de actividades formativas diversas para el alcance de las competencias fijadas, que se concretan en: sesiones teóricas de clase, sesiones prácticas (debates, seminarios, visionado de audiovisuales y trabajos en grupo), trabajo autónomo (lectura de documentos, preparación de pruebas, realización de trabajos, trabajos on-line, tutorías presenciales y/o virtuales, actividades de evaluación, estancias en centros docentes, elaboración de informes y memorias, elaboración de un trabajo académico y preparación, presentación y defensa de un trabajo académico.

Además, ya desde el curso 14/15 se ofrece al alumnado una serie de **actividades complementarias voluntarias que se recomiendan a través de la plataforma WebMerlin y por el curso campus virtual destinado al denominado “Información y actividades complementarias para el alumnado”**, orientadas a ampliar su formación, lo que se articula a través de una asignatura ubicada en el campus virtual denominada “Actividades complementarias” (evidencia en carpeta “varios” en <https://cutt.ly/4gWaOSN>), que se han ido ampliando con conferencias que se programan simultáneamente con las asignaturas del módulo transversal, en los días libres de docencia reglada, en el mes de mayo.

e) Sistemas de evaluación. Se ha realizado una destacada coordinación de los sistemas de evaluación para diversificarlos y asegurar que las tareas a realizar por el alumnado se corresponden con el número de horas de trabajo autónomo que debe realizar, sin excederse en esas horas a través de un exceso de tareas. Para ello se realiza un calendario por curso con las fechas de entrega de las actividades académicamente dirigidas que debe realizar el alumno, que permite velar por una correcta distribución en el tiempo.

f) Evaluación de competencias.

Los sistemas de evaluación contemplados en cada asignatura del título son coherentes con la evaluación por competencias y permiten la personalización de planes de trabajo en su caso. Además, el Trabajo Fin de Máster supone un instrumento valioso para poder valorar el despliegue de competencias por parte de los/as estudiantes. La Comisión Académica valora los resultados del título anualmente, en este sentido cabe destacar que los autoinformes anuales de seguimiento, constituyen un buen instrumento para tomar conciencia de los progresos. Al existir datos específicos asociados a la adquisición de competencias por parte de estudiantes en este mismo informe, este aspecto será analizado con más detalle en el criterio VI.

g) Movilidad.

Dada a la duración anual de este máster, así como la estructura regulada por orden ECI del mismo, la movilidad en el máster no se produce. Desde el curso 14/15 se promovía la internacionalización del mismo, reservando plazas de acceso en fase 1 de preinscripción en aquellas especialidades donde ha existido demanda de información (se muestra interés por Lengua Extranjera, Lengua Castellana y Literatura y Dibujo, Imagen y Artes Plásticas); sin embargo, desde el curso 17/18, al no contemplarse para el MAES la fase 1 de preinscripción, la internacionalización del título se consigue con el alumnado extranjero que accede en la fase 2, además existe la posibilidad de realizar movilidad para la elaboración del Trabajo Fin de Máster o mediante el “Erasmus Prácticas” una vez finalizado el calendario de docencia regular. Igualmente, ya desde la anterior convocatoria de renovación de acreditación del MAES se viene contado con la presencia de estudiantes visitantes.

h) Prácticas Externas.

El proceso de coordinación y gestión de prácticas es desarrollado por el coordinador/a de prácticas del MAES, que cuenta con la colaboración en el proceso de los/as coordinadores/as de especialidad. Estas se articulan, como se señaló en el apartado 4, al amparo de un convenio general y específico entre las consejerías con competencias en las materias y las universidades públicas andaluzas. Las prácticas de este Máster solo pueden desarrollarse en los centros que proporciona la Delegación Territorial de Educación de Cádiz. En septiembre de cada curso, la Delegación Territorial realiza una convocatoria de prácticas para este máster entre los centros de su adscripción. Una vez finalizado el proceso, los datos son remitidos al centro. Desde el Vicedecanato de Prácticas de la Facultad, analizan y depuran a la vez que se realiza una primera consulta al alumnado, por especialidades, en relación con las localidades donde desean realizar prácticas, así como de circunstancias especiales (trabajo, conciliación, etc.). Ello permite ajustar la oferta de plazas a las necesidades del alumnado. Una vez cerrado el proceso en diciembre se realiza la oferta de prácticas al alumnado, que es gestionada a través de una plataforma.

La asignación de centro es por especialidad y expediente académico, aunque se anima a los grupos a llegar a acuerdos de petición para que cada estudiante pueda realizar las prácticas en el centro que desee. En el mes de enero se resuelven las incidencias que existieran después de que el alumno solicite, por lo general, hasta 5 centros y se asigne la mejor opción. Tras la asignación de centro, se asigna supervisor/a de prácticas a cada estudiante en el marco de su especialidad. Se comunica a los centros la asignación de estudiantes y se les envía las orientaciones anuales de prácticas. De forma paralela, en el mes de enero se realiza un encuentro de coordinación con las direcciones de los centros educativos para preparar el proceso de acogida de estudiantes y el desarrollo de las prácticas. El alumnado también participa en un seminario preparatorio donde se complementan las orientaciones que se les facilitan, y en dos más de seguimiento de las prácticas <https://cutt.ly/cfHYWdz>. Para garantizar la coordinación y la formación entre tutores/as y supervisores/as se desarrollan dos Grupos Focales de Trabajo conjuntos en la Facultad de Ciencias de la Educación, que, además, cuenta con un doble carácter formativo pues se asocian, en la primera franja del horario, a jornadas organizadas desde el CEP de Cádiz. Estos seminarios y grupos focales de trabajo se encuentran recogidos en el calendario del curso, excepto las reuniones con los directores y las organizadas con el CEP que se tramita a través del Vicedecanato de Prácticas y es remitida a los centros por los primeros.

i) TFM

Este aspecto se analizará en mayor detalle en el criterio 4.

j) Cursos de adaptación o complementos formativos, en su caso.

En el caso del MAES no se contemplan la necesidad de cursos de adaptación o complementos formativos pues al ser un título habilitante y regulado oficialmente, se regula según directrices marcadas por la Ley y los Acuerdos establecidos para la titulación.

k) Atención continua de la titulación.

Con objeto de detectar, de forma rápida y eficaz, cualquier incidencia en el desarrollo diario de la titulación, existe una comunicación continua entre la Coordinador/a de Master, Coordinador/a del PROA, el profesorado responsable de las asignaturas y el alumnado.

Además, se informa al alumnado en la sesión de presentación del máster de los cauces de atención, preferentemente a través del coordinador/a de cada especialidad, que es el referente de cada grupo de estudiantes. Existen reuniones continuas entre la coordinadora del máster y los coordinadores/as de los módulos y especialidades. Se informa puntualmente al decano, como responsable del título del proceso de desarrollo del mismo.

l) Gestión burocrática y administrativa del programa formativo.

Un elemento a considerar para el desarrollo del Programa Formativo es lo relativo a los procesos de gestión burocrática de la Titulación y la administración del Título. En este sentido se ha realizado un gran avance dado que toda la planificación del curso académico se cierra antes de la matriculación de dicho curso, siendo información pública y disponible para su consulta a través de la página web de la Facultad antes del periodo de matriculación. Por otro lado, existen a lo largo del curso cuestiones burocráticas que son atendidas y a las que se les da una respuesta de forma inmediata, como son los reconocimientos de créditos, el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias, los trámites

sobre movilidad de intercambio, etc. Junto con la mejora de los procesos de gestión del Título, ha habido un importante impulso al desarrollo de la Administración Electrónica por parte de la Universidad para atender procesos transversales y comunes UCA.

m) Avances en el desarrollo normativo.

Este máster ha desarrollado guías de orientación del Prácticum alojadas en la web del título (<https://cutt.ly/8aHHXm1>) para concretar aquellos aspectos que resultan idiosincráticos del mismo, como es el caso del desarrollo de las prácticas en dos períodos, la normativa de referencia, los procesos de tutorización o los seminarios específicos. También, en la misma web se encuentra, ha desarrollado una Guía del Trabajo Fin de Máster que se ha desarrollado y que se actualiza anualmente (<https://cutt.ly/dfHYUrd>), con el objeto de mejorar la información al alumnado y articular los procesos insertos en el mismo. Se ha desarrollado un reglamento propio de TFM (<https://cutt.ly/pfHYOyP>), que, al igual que la guía sirve para orientar los procesos que están pocos definidos en el reglamento general de la UCA.

n) Extinción del título de máster:

A través del P15 Procedimiento y criterios en el caso de Extinción del Título, la UCA establece los criterios que pueden llevar a la interrupción de un título de Grado o Máster universitario, temporal o definitivamente, así como los procedimientos a seguir por los responsables del mismo, el Centro y la Universidad para garantizar a los estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios, a su superación una vez extinguidos.

3.- Revisión y mejora del programa formativo.

Anualmente, se realiza una revisión y mejora de los programas formativos, articulada a través de los siguientes procedimientos: P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones; P12 Procedimiento para la modificación de la memoria del Título; P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y

Como se aprecia en la siguiente tabla, este máster avanza en positivo en el desarrollo de su plan formativo. Como ya se anunciaba en el apartado anterior, únicamente se aprecia en el alumnado baja satisfacción en el caso de la movilidad, aunque se entiende que la corta duración del título unido a los requerimientos curriculares de un programa determinado por orden ECI, hacen inviable la movilidad durante el curso académico.

INDICADOR	Comparativa	Objetivo Indicador*	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
ISGC-P04-02: Satisfacción global de los estudiantes con la con la organización y desarrollo de la titulación.	TÍTULO	4	3,90	4,4	4,1	4,2	4,2
	CENTRO		4,00	4,1	4,2	4,3	4,2
	UCA		4,00	4,10	4,2	4,30	4,20
Satisfacción del profesorado con la estructura del Plan de Estudios.	TÍTULO	4	3,26	3,64	4,22	3,78	3,97
	CENTRO		3,45	3,69	4,19	4,08	4,16
	UCA		3,34	3,46	3,94	4,01	4,07
ISGC-P05-05: Tasa de Rendimiento de las prácticas externas o prácticas clínicas.	TÍTULO	95%	98,25%	98,90%	99,00%	97,94%	98,04%
	CENTRO		99,40%	99,20%	98,20%	98,77%	99,35%
	UCA		93,11%	89,70%	89,50%	93,43%	93,09%
Satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.	TÍTULO	2,75	-	-	2,95	3,37	2,42
	CENTRO		-	-	2,89	2,70	2,70
	UCA		-	-	2,87	2,71	2,97
Satisfacción del profesorado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.	TÍTULO	4,5	-	-	4,19	4,33	4,86
	CENTRO		-	-	3,35	3,51	4,36
	UCA		-	-	3,64	3,57	4,07

*Objetivos de los indicadores claves a cumplir durante el periodo de renovación de acreditación vigente del título.

La satisfacción de los/as estudiantes con la planificación de las enseñanzas es alta y se mantiene estable. Más crítico se muestra el profesorado con la estructura del plan de estudios, lo que se explica por las limitaciones de poseer un currículo y una estructura normativamente fijada. Así, la principal crítica formulada por el profesorado es lo condensado en un solo curso del programa formativo. El punto fuerte de la titulación es, sin duda, las prácticas curriculares que alcanza índices de satisfacción altos por parte del alumnado y muy altos por parte del profesorado. La mejora en la gestión y la revisión continua de proceso y contenidos de la asignatura, fruto de su análisis, explican el dato del 4,86 en la satisfacción del profesorado. Cabe destacar que los índices de satisfacción de los estudiantes con la contribución de la formación recibida en el título para desarrollar la práctica externa están muy por encima de las de la UCA (situadas en los años que abarca la tabla anterior en 98,25%; 98,90%;99,0%; 97,94% y 98,04% para el caso de alumnado frente, para esos mismos años, a 93,11%; 89,70%; 89,50%; 93,43% y 93,09% en el caso de la Universidad).

Esta asignatura se encontró afectada por la situación de pandemia del Covid, circunstancias que fueron salvadas por la adaptación de la modalidad online del procedimiento de gestión de depósito y defensa de los trabajos, para ello se realizó a las fichas y se elaboraron protocolos que les fueron remitidos al alumnado a través de los campus virtuales de la plataforma Moodle de la UCA y en la web de la Facultad de CC de la Educación. <https://educacion.uca.es/adendas/>

Seguidamente se muestran los puntos fuertes y puntos débiles más relevantes durante la implantación del programa formativo.

Puntos Fuertes y/o logros:

- Cursos: 17/ 18/19: Altas tasas de satisfacción con el programa de prácticas.
- Cursos: 17/ 18/19: Altas tasas de rendimiento de las prácticas externas.
- Cursos: 18/19: Plan de Mejora del Prácticum.
- Curso: 17/ 18/19: Mejora de la web, actualización y realización de una nueva web, incluyendo los programas formativos de las asignaturas.
- Curso: 17/ 18/19: Avances en el desarrollo normativo del TFM, mejorando la guía de desarrollo.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
-	No procede	No procede	-

IV. PROFESORADO.

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis y Valoración:

1. Personal académico del título.

El personal académico de la Universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la Universidad con docencia en el título.

Así, para impartir el título, se cuenta con profesores de la Universidad de Cádiz de diferentes áreas de conocimiento, en total 22, que se integran en los siguientes departamentos: Didáctica, Didáctica de la Ed. Física, Plástica y Musical, Didáctica de la Lengua y la Literatura, Biología, Ciencias de la Tierra, Filología, Filología Francesa e Inglesa, Historia, Geografía y Filosofía, Ingeniería Informática, Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos, Psicología y Química Física. Ello conforma un equipo que da respuesta a la docencia de las 11 especialidades que conforman este máster.

Si nos remitimos a la memoria del título, puede observarse como en la misma se preveía, a modo de planificación, la presencia de profesorado de todos los departamentos mencionados con anterioridad. Se estimaba la necesidad de en torno a 60 docentes, una plantilla que se incrementó ligeramente en el curso 15/16 como consecuencia de la implantación completa del título (aumento de especialidades y grupos). Se marcaba la importancia de contar con profesorado vinculado a Educación Secundaria dado el carácter habilitante y profesionalizante de este título. A la vez, se apostaba por evitar la fragmentación de asignaturas cuidando que estas no se asignaran a un número amplio de docentes. Se establecía que más la mitad del profesorado del Máster debería ser doctor; así como que, en general, y salvo en el caso del profesorado de Secundaria con docencia en el Máster con vinculación de profesor asociado, la docencia del Máster debería ser impartida preferentemente por profesorado con vinculación permanente con la Universidad. Podemos afirmar que, a fecha de hoy, se ha podido dar respuesta a la planificación fijada en la memoria de verificación del título. Cabe señalar que para el curso 19/20 se ha mantenido uno de los dos profesores externos a la UCA debido a que durante el curso 2015/16, como consecuencia de la activación de E. Física, fue imposible contratar a profesorado asociado. Desde el curso 17/18 y 18/19 se planteó la necesidad de incrementar la plantilla especialista con vinculación a enseñanza secundaria por la jubilación de profesor asociado, circunstancia que se han dado también en el 19/20 en la especialidad de matemáticas.

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA, plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI).

1.1. Evolución del perfil del profesorado del título.

Con relación al profesorado implicado en el título, no se ha producido ninguna modificación sustancial con respecto a lo contemplado en la memoria salvo renovación por necesidades de los Departamentos implicados que han justificado algunos cambios de profesorado con la misma capacitación docente que el sustituido.

El profesorado con vinculación permanente supone más de la mitad del equipo docente, siendo superior al 70% el número de doctores/as, cifras muy por encima de los fijados en la memoria. El profesorado con vinculación permanente, funcionario o contratado laboral, acumula un elevado número de quinquenios, al igual que de sexenios. Cabe destacar de continuidad de plantilla con la que cuenta este título, lo que permite articular procesos de mejora. El perfil del profesorado de este título se define por ser profesorado experto en las materias del título y por su vinculación con la enseñanza secundaria. Se cuenta con expertos/as de reconocido prestigio en las didácticas específicas.

En este máster se ha apostado por la presencia del profesorado asociado que desempeña su labor entre la universidad y la enseñanza no universitaria, lo que contribuye a la vinculación del título al contexto profesional de desempeño de la profesión regulada para la que habilita. Además, se vela (como criterio de asignación docente) porque siempre que sea posible, se mantenga una proporción mínima del 50% de profesorado asociado en las asignaturas del módulo común.

Se puede observar la incorporación intencionada de profesorado *sustituto interino* al título (incluso a su estructura de coordinación) a fin de contar en el futuro con docentes con una experiencia profunda en el mismo, dado que a cinco años vista se prevé la jubilación de un porcentaje elevado del profesorado del máster, ello nos habla de las posibilidades de sostenibilidad del título. Dicha incorporación ha sido en muchos casos mentorizada por otro profesorado con más experiencia en un proceso de ayuda y apoyo profesional entre iguales, por ejemplo, compartiendo asignaturas. Ejemplos de ello se pueden encontrar en el módulo común o en el ámbito de las ciencias.

Por otro lado, si se observan los datos de distribución del profesorado por categoría profesional, se aprecia un ligero incremento entre quienes han ascendido en su categoría. Los límites de dicho ascenso vienen dados por la actual situación de promoción en la universidad. En este sentido, entre las mejorar en el título y dada la imposibilidad de contratación de profesorado externo para este máster, se ha optado por dotar al mismo con la presencia puntual de expertos/as de la práctica educativa en las diferentes especialidades (como invitados/as), que realizan aportaciones en las diferentes asignaturas. Supone oportunidades de mejora a coste cero. Dicho proceso es supervisado y validado por la

comisión académica del mismo, a través de un protocolo de invitación al aula de agentes externos que se puso en marcha antes del anterior proceso de acreditación del MAES.

Los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido el Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas desde su implantación reflejan una evolución favorable en términos de consolidación de equipo avalado por: aumento del número de doctores/as que integran el equipo docente, aumento en el número de sexenios, sostenimiento del profesorado asociado (a pesar de que disminuyen en el resto de la universidad), incorporación de profesorado sustituto interino (que garantiza un relevo generacional ya que se están acreditando para figuras profesionales estables).

El equipo docente es un profesorado activo en grupos de investigación. Con respecto a la participación del profesorado en acciones formativas progresivamente ha ido en aumento, del 50% en el curso 14/15 al 58,21% en el 18/19, excepto una leve bajada no significativa con respecto al curso 17/18 que era del 60%, encontrándose en datos similares al centro (59%) y por encima de la universidad (51,56%). Señalar que la participación del profesorado en estas acciones formativas depende, por un lado, de la voluntariedad del profesorado implicado en el título, y de la variedad y atractivo de la oferta formativa del Vicerrectorado competente, por otro.

Respecto a los datos de porcentaje de participación de profesorado en proyectos de innovación docente en la actualidad se encuentra en el 53,73%, aumentando con respecto al anterior curso, inferior al profesorado general del centro (61,54%) pero con un porcentaje más elevado que el de la UCA (46,89%), observándose incremento de las cifras en cada curso. Las asignaturas implicadas en estos proyectos y mejora docente, aunque con datos inferiores que, en el concepto anterior, pero no con distancia destacable respecto a los de la universidad, ha ido en aumento pasando de 3,33% en el curso 14/15 a 7,81% desde el curso 16/17 hasta la actualidad. Como en el caso anteriormente descrito, por depender de la voluntariedad del profesorado no podemos plantear ninguna propuesta de mejora al respecto.

Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia se sigue manteniendo con respecto a los datos del año anterior (4,2) y se encuentran muy similares a los resultantes por el centro y la UCA (4,3). Los datos que en este apartado arroja el máster han sido muy similares durante el recorrido del mismo.

Por otra parte, con respecto al porcentaje de profesores evaluados positivamente con Docencia (20,59%), aunque desciende con respecto a cursos anteriores, es similar al dato del centro (20%) y algo inferior al de la Universidad (23,13%) Por los datos reflejados se observa valores similares en los tres.

1.2. Perfil del profesorado tutor de los TFM y criterios de asignación.

Los tutores de los Trabajos Fin de Máster del MAES se asignan según su grado de implicación con las tutelas-supervisión de las prácticas del título, pues en sus diversas modalidades publicadas en la guía de orientaciones del TFM (<https://cutt.ly/qaKJicc>), que se actualiza anualmente, se encuentran vinculadas.

En el entendimiento de que los trabajos de fin de máster deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3d1UUwV>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://bit.ly/3dWE9Em>).

Posteriormente, en el caso del máster se elaboró unas normas que adaptan este Reglamento Marco de la Universidad, recogiendo las particularidades del título (<https://cutt.ly/VaKLLIC>).

En la página web del título (<https://cutt.ly/oaKCimh>), se publica de forma anual, entre otras, la siguiente información:

- Composición Comisión TFM del MAES
- Propuestas de TFM del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas ofertados por el Título
- Reglamento TFM UCA
- Reglamento propio del Máster
- Adenda TFM MAES para el curso 19/20

- Guía del TFM (En qué consiste, líneas por especialidades, asignación de TFM, calendario de desarrollo y fechas de defensa, orientaciones para su elaboración y otra información de interés).
- Líneas de TFM.
- Composición de la Comisión de TFM.
- Calendario de depósito y defensa de TFM en relación al curso académico 2018-19.

Las Acta/Criterios de la Comisión de TFM del Máster en se gestiona a través del campus virtual destinado para esta asignatura en las diferentes especialidades, y posteriormente se comunica al alumnado a través del campus virtual destinado a la información de este. Al encontrarse el TFM directamente relacionado con la supervisión de las prácticas curriculares, el alumnado es conocedor de su tutor/a desde el momento en se le asigna supervisor-académico para el prácticum. En esta misma línea, los estudiantes son conocedores de los criterios de evaluación y protocolo de defensa a través de los cursos de los campus virtuales de las especialidades destinados a estas asignaturas.

En general, es la Comisión de Trabajos de Fin de Máster quien, atendiendo a la normativa citada, propone la asignación del TFG/TFM y del tutor a cada alumno/a matriculado en el curso, tratando de atender las preferencias de alumnos y tutores.

La asignación de profesorado viene regulada por el reglamento marco UCA/CG07/2012 y las normas de las normas del título para la organización, realización y evaluación de trabajos de fin de máster. El tutor académico es designado por la Comisión de los Trabajos de Fin de Master de entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios del título, atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias expresadas por el profesor que solicite el ejercicio de la tutela y en su caso a las del alumno que así lo solicite con refrendo del profesor. En cualquier caso, la Comisión procura asumir las propuestas de designación comunicadas por los departamentos a los que pertenecen los citados profesores.

1.2. Perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

Existe una doble tutorización de prácticas, la del supervisor/a (profesorado del título) y la del tutor/a (profesorado de los centros educativos). Respecto de los primeros, corresponde a coordinadores/as de especialidad su asignación entre candidatos/as de los departamentos que posean encargo docente en la materia, a fin de garantizar su vinculación al título y, por tanto, un conocimiento curricular profundo del mismo. Como decíamos en el apartado anterior, se trata de profesorado de áreas de didácticas específicas, asociadas al perfil de la especialidad del alumnado en prácticas. Por su parte, son los propios centros receptores de estudiantes en prácticas (a través de la dirección o de los coordinadores/as del departamento de formación e innovación) quienes asignan a tutores/as académicos entre personal estable del centro de la misma especialidad que el estudiante (como requisito ineludible). Desde la coordinación del máster se recomienda a los centros el desarrollo de un plan de acogida del alumnado (que tiene un carácter voluntario), donde incluir los criterios de asignación de tutores/as. El proceso de coordinación entre centros y universidad es estructurado desde le máster, en colaboración con el Vicedecanato de Prácticas y la Delegación Territorial de Educación, a través de un encuentro con las directores/as de los centros que se desarrolla en el mes de enero en la facultad de Ciencias de la Educación, donde se refuerza el plan de prácticas y los procesos de gestión y asignación de tutores/as; y dos encuentros entre tutores/as y supervisores/as.

En general, las prácticas externas curriculares se han desarrollado según lo establecido en la memoria de verificación, desplegando las siguientes asignaturas de prácticas curriculares:

Denominación asignatura:	Semestre:	Créditos:	Carácter: (básicas, obligatorias, optativas)
1166XX6 Practicum (11 especialidades)	1er y 2º	14	OBLIGATORIA

La Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012, modificado el 3 de julio de 2015 BOUCA 190 de 2015, (<https://empleoypracticass.uca.es/practicass-en-emppresas>). Su Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas y los Artículos 29 y 30, sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico.

En el caso del MAES existe una guía de orientación del prácticum (<https://cutt.ly/EfHUVik>) para centros y estudiantes, donde se especifican las tareas que supervisores académicos y tutores/as profesionales deben desarrollar indicando que deben coordinarse en: 1) En la concreción de las actividades que realizará el alumnado, traducción del plan de prácticas, tal como recoge la Memoria aprobada del Máster. 2) Para la resolución de los problemas que pudieran surgir, así como para la modificación y precisión de la propuesta de trabajo inicial y 3) Para la evaluación del alumnado y la valoración del desarrollo de la experiencia, una vez finalizado el período de prácticas. Para facilitar estos procesos se desarrollan los encuentros antes mencionados.

Las prácticas del MAES se desarrollan actualmente al amparo Convenio Marco de colaboración rubricado el 10 de febrero de 2016. A fecha de firma de este informe está pendiente la firma del convenio específico para el MAES. Ello dibuja el contexto de desarrollo de las mismas. Si bien en la normativa marco se establecía el desarrollo de una acreditación de centros y tutores/as de prácticas, a día de hoy se encuentra pendiente su desarrollo. En consecuencia, la convocatoria de plazas y tutores/as de prácticas se realice de forma anual, lo que dificulta la gestión.

La gestión de las prácticas curriculares de este máster y otros títulos de educación se desarrolla en la Universidad de Cádiz a través de una aplicación centralizada para las universidades andaluzas, donde tienen acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado y gestores/as y coordinador de prácticas. En la misma se cargan las bolsas de prácticas por especialidad que son remitidas anualmente por la Delegación Territorial de Educación.

En cuanto a la realización de prácticas externas no curriculares, éstas se gestionan mediante la plataforma informática ICARO (<http://icaro.ual.es/uca>) que es el Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas.

En cuanto a la realización de prácticas externas no curriculares, éstas se gestionan mediante la plataforma informática ICARO, que es el Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas.

2. Acciones de coordinación docente en el título.

Tal y como figura en la Memoria verificada del título, la coordinación docente es imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios, cuyo objetivo es garantizar tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal.

La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en el Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se garantiza con:

Ejemplos, para su adecuación a cada título:

a) Las distintas COMISIONES DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DEL TÍTULO, cuyas competencias son:

- *Coordinar las actividades formativas de los distintos grupos de una misma asignatura, en coordinación con los Departamentos implicados en las mismas.*
- *Coordinar las actividades formativas de las distintas asignaturas de una misma materia.*
- *Evitar solapamientos de contenidos entre las distintas asignaturas de una misma materia.*
- *Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia de una misma materia.*
- *Sugerir las actividades formativas previas de otras materias necesarias para la docencia de las materias propias.*

b) EL COORDINADOR DEL MÁSTER, cuyas competencias son:

- *Realizar la coordinación horizontal y vertical del Máster.*
- *Evitar solapamientos de contenido entre los distintos módulos o materias.*
- *Coordinar las actividades formativas de las distintas materias y revisar las programaciones docentes.*
- *Velar, junto a los coordinadores de módulos, por el cumplimiento de las programaciones contenidas en las guías docentes.*
- *Cualquier otra competencia que le sea asignada por la Junta de Facultad.*

c) LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE MÁSTER, cuyas competencias son:

- *Gestionar y tutelar el proceso referido a los trabajos de Fin de Máster resolviendo las incidencias que puedan plantearse.*
- *Recabar de otros colaboradores externos y de los alumnos, la relación de los temas que puedan constituir objeto de los trabajos de Fin de Máster.*

- *Garantizar la homogeneidad de las exigencias y criterios que fijen las distintas comisiones evaluadoras para la exposición y la evaluación de los trabajos.*

d) COORDINACIÓN HORIZONTAL ENTRE LOS COORDINADORES DE GRADO/MÁSTER de los diferentes títulos de la Facultad/Escuela de Ciencias de la Educación, bajo la dirección del Vicedecanato de Ordenación Académica, al objeto de:

- *Coordinación de recursos, horarios e infraestructuras.*

e) Finalmente, la COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD de la Facultad de Ciencias de la Educación como responsable del seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del plan de estudios.

3. Actuaciones de formación e innovación docente.

Dentro del contexto universitario actual y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) el profesorado implicado en la docencia del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo de adaptación y renovación pedagógica.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<http://udinnovacion.uca.es>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinnovacion.uca.es>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).

4. Seguimiento y evaluación de la actividad docente.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- P09 Procedimiento para garantizar la calidad del Personal Docente (<https://bit.ly/2HFbuHi>), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia.
- P08 Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés (<https://bit.ly/2IDDBDA>), en éste se evalúan indicadores de percepción, tales como el Programa de desarrollo y formación del PDI, coordinación docente.

Como se aprecia en la siguiente tabla la participación del profesorado en actividades formativas es alta, pues más 50% durante el presente curso, participó en alguna acción de este tipo, si bien ha sufrido un ligero descenso respecto al curso anterior pero superiores la universidad, y algo inferior en el corriente curso a la facultad (59%). Hay que poner en valor que el profesorado del MAES ha participado en acciones formativas durante los últimos cinco años, en todos estos con datos superiores al UCA y, excepto dos años, también al centro. Se puede decir, por el número de oferta formativa de la Universidad que ha participado en un amplio abanico de cursos distintos en relación con mejora de competencias tales como las idiomáticas, utilización de software aplicado a la docencia, metodologías innovadoras, etc. Podemos añadir que incluso el profesorado que tiene más dificultades (por falta de tiempo) para renovarse pedagógicamente, principalmente el profesorado asociado.

También es muy relevante el profesorado que participa en proyectos de innovación y mejora docente, en el que se ha ido elevando la cifra desde el curso 14/15 con 35% hasta el 18/19 con un 53,73%. Sin duda, este indicador, junto a la participación del profesorado en acciones formativas, tiene una influencia importante en que el grado de satisfacción con la docencia se sostenga en el tiempo en valores positivos.

INDICADOR	Comparativa	Objetivo indicador *	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
ISGC-P09-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	TÍTULO	50%	50,00%	43,10%	60,34%	60,00%	58,21%
	CENTRO		48,91%	53,80%	55,60%	51,70%	59,00%
	UCA		49,46%	53,30%	50,85%	46,22%	51,56%
ISGC-P09-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	TÍTULO	50%	35,19%	44,80%	50,00%	50,00%	53,73%
	CENTRO		44,57%	41,90%	53,33%	51,72%	61,94%
	UCA		35,93%	36,00%	34,87%	44,22%	46,89%
ISGC-P09-04: Asignaturas implicadas en Proyectos de innovación docente.	TÍTULO	7%	3,33%	12,20%	7,81%	7,81%	7,81%
	CENTRO		6,25%	6,30%	11,26%	9,92%	8,33%
	UCA		7,02%	7,80%	5,21%	8,39%	6,21%
ISGC-P09-05: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	TÍTULO	4%	3,9	4,4	4,2	4,2	4,2
	CENTRO		4	4,2	4,2	4,3	4,3
	UCA		4,1	4,2	4,2	4,3	4,3
Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.	TÍTULO	2,75	-	-	2,95	3,37	2,42
	CENTRO		-	-	2,89	2,70	2,70
	UCA		-	-	2,87	2,71	2,97

*Objetivos de los indicadores claves a cumplir durante el periodo de renovación de acreditación vigente del título.

La evaluación de los mecanismos de coordinación docente se realiza a través de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, seguidamente se detallan algunos de los resultados más relevantes. Como puede apreciarse, la coordinación es mejor valorada por profesorado que por alumnado; sin embargo, el nivel de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de elección y realización del TFM con respecto a cursos anterior, de los que tenemos datos, ha descendido ligeramente. En el caso del alumnado el dato de satisfacción procede únicamente 68 alumnos/as del total de matriculados, pudiendo interpretarse que no refleja claramente la posición del alumnado ni, sobre todo, indique la necesidad de cambio de procedimiento o qué hacer para mejorarlo.

INDICADOR	Comparativa	Objetivo indicador *	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
P08 Satisfacción del profesorado con la "Coordinación entre los profesores del título".	TÍTULO	3,5	3,21	3,71	3,71	3,96	3,77
	CENTRO		-	-	3,51	4,25	3,33
	UCA		3,23	3,38	3,65	3,72	3,55
P08 Satisfacción del alumnado con la "Coordinación entre los profesores del título".	TÍTULO	2,5	2,25	2,30	2,57	2,28	1,99
	CENTRO		-	-	2,42	2,78	2,37
	UCA		2,29	2,34	2,47	2,71	2,65

*Objetivos de los indicadores claves a cumplir durante el periodo de renovación de acreditación vigente del título.

La Universidad de Cádiz recomienda la solicitud de evaluación ordinaria del profesorado una vez al menos cada cinco años; sin embargo, el Docentia se mantiene con carácter voluntario. A través del Vicerrectorado competente en materia de calidad, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

A pesar de que en la actualidad es una actividad voluntaria, el **20,59%** del profesorado del MAES se ha sometido a esta evaluación en el 18/19, aunque hay que destacar el descenso de este curso (20,59%), aunque similares al centro (20,00%), pues los anteriores, desde el 14/15 se encontraba en cifras superiores frente al centro y a la universidad. Además, cabe destacar que según ha trascendido a la coordinación del MAES, el profesorado que a lo largo de estos cinco años se ha presentado al programa de evaluación DOCENTIA obtuvo una **mención de excelencia** en la misma.

Los resultados de la aplicación de programa Doctencia de manera agregada son los siguientes.

INDICADOR	Comparativa	Objetivo indicador *					
			14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
ISGC-P09-06: Porcentaje de profesores del título que han participado y superado las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	TÍTULO	25%	25,93%	27,60%	25,00%	26,70%	20,59%
	CENTRO		25,00%	22,20%	20,74%	22,40%	20,00%
	UCA		23,46%	22,80%	27,47%	25,70%	23,13%

*Objetivos de los indicadores claves a cumplir durante el periodo de renovación de acreditación vigente del título.

Durante el curso 19/20 se han realizado Adendas de las asignaturas, centrándose principalmente en las afectadas según calendario académico para el desarrollo adecuado de las actividades formativas. En el caso de las asignaturas que ya habían finalizado su docencia presencia cuando se declaró el estado de alarma, se procedió en la realización de estas adendas a prever la planificación de la evaluación del alumnado que no habían superado la materia en evaluación continua, como se encuentra establecido en la Memoria del Título. El profesorado para el desarrollo de su docencia se sirvió de las plataformas de video conferencias para atender su docencia sincrónica y tutoría y de las herramientas del campus virtual asincrónicas para las actividades programadas que no requerían la presencia directa del profesorado. En general, se ha dado respuesta a las competencias establecidas para el máster con una carga excesiva de trabajo para el docente, en un amplio porcentaje de casos, requirió la realización de cursos online sobre herramientas digitales para su actualización en esta modalidad de docencia, además de la necesidad de disponer de unos recursos informáticos que en muchos casos no se tenían, lo que dificultaba aún más su labor docente.

Puntos Fuertes y/o logros:

2016/2017, 2017/18, 2018/19:

- El grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia es elevada.
- El grado de satisfacción del PDI con la coordinación entre los profesores del título.
- El nivel de participación del profesorado en Acciones Formativas y Proyectos de innovación y mejora docente.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2017/2018	Deterioro de los equipos informáticos de las aulas .	<p><i>Propuesta de mejora 1:</i> Continuar Informando de las incidencias detectadas</p> <p><i>Evidencia demostrable:</i> Acta de las reuniones de la Comisión Académica del MAES en la que se evidencia incidencias y que se comunican verbalmente o por correo a la conserjería que son los encargados de tramitar estos CAU (evidencia en carpeta “varios” en https://cutt.ly/4gWa0SN). Correos sobre gestión y asignación de aulas entre coordinadores y profesorado. (Guía de orientación en carpeta “varios” en https://cutt.ly/4gWa0SN)</p>	El nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la planificación y desarrollo de la docencia (P04-02 y P04-03)
2018/2019	Baja satisfacción del alumnado con la coordinación de los profesores del título.	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de mejora 1: Seguir fomentando reuniones de coordinación de la docencia entre el profesorado. - Propuesta de mejora 2: Creación de un curso en el campus virtual en la plataforma Moodle 	

		<p>de la UCA enfocado a la información para el profesorado para unificar actuaciones.</p> <p><i>Evidencia demostrable:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de las reuniones de la Comisión Académica del MAES en la que se evidencia reuniones y comunicación mantenida entre los coordinadores de especialidad y el equipo decente de la misma. (evidencia en carpeta “varios” en https://cutt.ly/4gWa0SN) Y correo, webmerlín, entre coordinadores y profesorado. (evidencia en carpeta “varios” en https://cutt.ly/4gWa0SN) - Curso de coordinación de la Comisión Académica en el campus virtual en la Plataforma Moodle de la UCA (evidencia en carpeta “varios” en https://cutt.ly/4gWa0SN) 	
--	--	---	--

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis y Valoración:

1.- Descripción de la infraestructura del Centro.

El máster **tiene sede en la Facultad de Ciencias de la Educación** de la UCA, donde se concentra la mayor parte de la actividad. Su ubicación en el Campus Universitario de Puerto Real **facilita el acceso** a los/as estudiantes y al profesorado, que provienen de distintos puntos de la provincia de Cádiz. Además, la concentración de servicios (secretaría central que facilita las gestiones administrativas) y facultades en dicho campus hace que **este máster se beneficie del uso de las infraestructuras comunes** del mismo (aularios, biblioteca, servicios deportivos y de gestión). Como se muestra en la memoria de verificación de título, el campus universitario cuenta infraestructuras más que suficiente para dar respuesta a las necesidades del título. Se utilizan 5 aulas para las materias comunes y se establece un aula base para cada una de las 11 especialidades ubicadas en el propio centro, el aula y la Facultad de Ciencias. Además, la especialidad de Educación Física dispone de instalaciones deportivas en la propia facultad. La **concentración de recursos es un punto fuerte de este campus**.

2.- Descripción de recursos y servicios.

La Universidad de Cádiz ha recibido en julio de 2018 el Sello de Excelencia Europea EFQM 500+, esto es, el más alto reconocimiento establecido por la *European Foundation for Quality Management* (EFQM), mejorando el sello 400+ conseguido por la UCA en 2016 (<https://bit.ly/2K5RsTu>). Se trata, pues, de un reconocimiento internacional del máximo nivel que se concede tras una evaluación completa del sistema de gestión de los procesos de docencia, investigación, transferencia y servicios de nuestra Universidad. En estos momentos, una veintena de universidades españolas disponen de algún tipo de Sello de Excelencia, aunque solo tres universidades en España mantienen actualmente un nivel 500+ para toda la organización, entre ellas, la UCA.

En esta misma línea, el Área de Deportes de la UCA alcanzó el Sello de Excelencia Europea 500+ en la gestión, siendo éste el máximo reconocimiento a la Excelencia en Gestión que se concede en Europa según el Modelo EFQM de Excelencia. Acredita la excelencia, la eficacia en la gestión, la eficiencia operativa y la diferenciación en su entorno competitivo de cualquier tipo de organización. Además, es el único servicio en el ámbito deportivo de las universidades españolas que cuenta con este reconocimiento.

a) Biblioteca.

La *Biblioteca de Campus de Puerto Real*, es una biblioteca común, que da servicio a **Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas**. Esta cuenta con: 9 Salas de Trabajo Individuales y de Grupo (destinadas al trabajo individual o grupal respectivamente), Aula de Formación (pequeñas salas con equipamiento audiovisual y de ofimática que pueden ser utilizadas por el PDI y PAS para actividades académicas o de formación. La capacidad máxima es de 15 a 30 personas), Espacio de Aprendizaje (salas multifuncionales destinadas a la docencia, con equipamiento audiovisual y de ofimática, que pueden ser utilizadas por el PDI y PAS para la realización de actividades académicas, cursos, seminarios o sesiones de formación. La capacidad máxima es de 40 a 50 personas) y Videoconferencia, Ordenadores portátiles de Préstamo diario y de Préstamo por curso académico. Estos espacios pueden ser reservados de forma rápida y ágil a través de la dirección web <https://biblioteca.uca.es>.

La Biblioteca se ubica en un edificio propio de 2736 m², cuenta con 390 puestos de lectura y 2595 metros lineales de estanterías, de los cuales 1595 m son de libre acceso y 1000 m son de depósito. El fondo bibliográfico integrado por un total de 74.250 monografías y más de 1000 títulos de publicaciones periódicas, cubre las áreas de conocimiento de los centros a los que atiende.

Dispone también de 35 ordenadores a disposición de los usuarios, 60 ordenadores portátiles de préstamo y 60 lectores, reproductores diversos (microformas, vídeos, etc.) y 2 bancos de autopréstamo.

b) Campus virtual.

Debe señalarse que la Universidad de Cádiz, y especialmente la **Facultad de Ciencias de la Educación**, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual. En la actualidad, el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria, por ello ha de ser modelado de acuerdo con las necesidades de los títulos y de los Centros con agilidad y flexibilidad. La dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual tiene la misión de desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad. Igualmente, las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica son resueltas por la dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual. Dicha plataforma es utilizada por todas las asignaturas del **Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas**

c) Acceso a internet.

Nuestro Centro, dispone de tres sub-redes wifi diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés. La red ucAirPublica da servicio general a todos los estudiantes, la red ucAir está disponible para el PDI y PAS y la red Eduroam ofrece servicio para el uso de profesores visitantes. La cobertura de la red permite cubrir todas las zonas comunes (pasillos, cafetería, Departamentos, Decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo.

d) Buzón de Atención al Usuario (BAU).

Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria.

El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016 (<https://buzon.uca.es/cau/index.do>).

e) Centro de Atención al Usuario (CAU).

Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU), disponible en <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do>. El CAU es el instrumento electrónico disponible para realizar las solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática y dispone de una relación detallada de los servicios ofertados organizados en función de las áreas responsables.

El CAU constituye así la ventanilla principal de los servicios de la UCA mediante la que se agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios, facilitando con ello al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento.

Los servicios y recursos relacionados con el funcionamiento del título que prestan sus servicios a través del CAU son: Ordenación Académica y Personal, Gestión de la Calidad y Títulos, Administraciones y Secretarías de Campus, Atención al Alumnado, Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, Atención a Centros, Biblioteca y Archivo, Informática, Infraestructuras y Personal. El CAU más utilizado en este máster es el de Secretaria del Campus.

En el año 2014, la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria en su segunda edición de los premios TELESCOPI otorgó el PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA DEL CRITERIO CLIENTES, al "Centro de Atención al Usuario de la UCA" (CAU).

f) Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE).

La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>). En ella constan todos los espacios disponibles, con indicación de su ocupación y con la posibilidad de solicitar la reserva de espacios que luego, es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE en el Centro. Igualmente, la reserva de espacios de trabajo puede realizarse a través de la web de Biblioteca, en la dirección anteriormente mencionada.

La reserva de espacios necesarios en este máster se realiza en el mes de mayo de cada curso para prever la disponibilidad de los recursos necesarios.

- *Otros recursos y servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación.*

Finalmente, la Facultad de Ciencias de la Educación cuenta además con otros recursos y servicios como son: Delegación de alumnos, Servicio de copistería y Servicio de cafetería/comedor, sala de estudio, salas de trabajo en equipo (8) e instalaciones deportivas propias.

- *Orientación universitaria.*

La **orientación al alumnado de nuevo ingreso** es proporcionada en el MAES por tres vías:

1. La Oficina de Coordinación de Posgrado, en relación con el ingreso.
2. La Secretaría del Campus, en relación con la matriculación.
3. La Coordinación del MAES, en relación tanto con aspectos académicos como con los anteriores.

Además, se desarrolla una **sesión preliminar de bienvenida y orientación** inicial al alumnado, a cargo de la Comisión Académica, antes del inicio de las clases, donde el alumnado tiene la oportunidad de conocer al equipo docente, así como los aspectos fundamentales del MAES y solventar las inquietudes que tenga. Igualmente, anualmente se elabora una **guía de orientación al alumnado**, disponible en la web del máster, en su página principal (<https://cutt.ly/KfHOjv3>). Así mismo, en la primera sesión de algunas de las especialidades, en un contexto de trabajo menos masificado, se dedica espacio a las presentaciones individualizadas del alumnado participante, y se cuenta con la presentación de una **ponencia a cargo de algún alumno del curso anterior**, al objeto de orientar y estimular el comienzo del curso.

El despacho de la coordinadora de este máster funciona como **Oficina de Atención al Alumnado del MAES**. El alumnado es atendido por vía presencial, electrónica y telefónica.

j) Otros.

Finalmente, la **Facultad de Ciencias de la Educación** cuenta además con otros recursos y servicios como son: Delegación de alumnos, Servicio de copistería y Servicio de cafetería/comedor.

3.- Orientación universitaria/académica.

a) Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP): Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del ALUMNADO asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Cuenta con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento en áreas relacionadas con: Técnicas para mejorar el rendimiento académico; Control de la ansiedad ante los exámenes; Superar el miedo a hablar en público; Entrenamiento en relajación; Habilidades sociales; Estrategias para afrontar problemas; Toma de decisiones y Otros aspectos personales y/o académicos.

b) Secretariado de Políticas de Inclusión. Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

c) *Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres*. La finalidad de la Unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

d) *Servicio de Relaciones Internacionales*. La Universidad cuenta, con un *Servicio de Relaciones Internacionales*, integrada en el Área de gestión de alumnado y relaciones internacionales, configurada como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a personal docente e investigador y de administración y servicios, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad. Más información en: <http://internacional.uca.es/>.

En la facultad tiene su sede el *Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica* y el *Servicio de atención a la Discapacidad*. Si bien en este máster hemos contado con estudiantes que presentaban discapacidad, no han precisado hacer uso del servicio en cuanto que no se han generado barreras a su aprendizaje y a su participación. Es un compromiso de este máster el desarrollo de la inclusión.

4.- Orientación profesional.

Las salidas profesionales de este título se concretan fundamentalmente en dos: a) el desarrollo de la docencia en secundaria obligatoria o posobligatoria y la enseñanza de idiomas (profesión regulada para la que habilita el título) o la investigación y docencia en el ámbito más universitario. Hacia ellas se dirige, por tanto, la orientación profesional. En el marco de las **materias específicas** de cada especialidad se **articulan contenidos específicos respecto a la profesión docente** hacia la que habilita el título, lo que supone un centro de interés para el alumnado. Además, en el propio plan de estudio se desarrollaron **dos materias optativas** (líneas de doctorado e investigación en Ed. Secundaria y Metodología de investigación en Educación) orientadas específicamente a quienes pretenden continuar con estudios de doctorado.

Para reforzar lo que ya se hace en este ámbito, todos los cursos, excepto el 19/20 por la situación de alarma y confinamiento, se realizan sesiones **de orientación profesional hacia las oposiciones de Ed. Secundaria** de este máster en colaboración con la Delegación Territorial de Educación de Cádiz. En estas sesiones el alumnado tiene la oportunidad de conocer de la mano de quienes las desarrollan, los pormenores del proceso, a la vez que reciben consejos y se solventan dudas.

5.- Adecuación del Personal de Administración y Servicio y del personal de apoyo, en su caso.

La facultad de CC de la Educación cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) con dedicación exclusiva (consejería, auxiliares de administración, administración y biblioteca), cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente e investigadora a disposición del PD.

Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario.

El principal personal de administración y servicio que interacciona con este título es el de *secretaría del campus*, la *gestión del decanato* y la *consejería del centro*, además del personal de la *oficina del Postgrado de la UCA*. En general se cuenta con profesionales suficientes para dar cobertura al título. No obstante, dada la magnitud y complejidad derivada de la existencia de 11 especialidades, este máster precisaría de apoyo a las labores de gestión. Actualmente existen vinculadas al máster dos personas de apoyo en formación.

PERSONAL DE APOYO – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

	PAS por puesto tipo	Régimen Jurídico - Grupo/Escala	Nº PAS	% PAS según Puesto tipo
RECURSOS - PAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ADMINISTRACIÓN	Funcionario de Carrera - C1	6	46,2%
	CONSEJERÍA	Laboral Fijo - Grupo III	3	38,5%
		Laboral Fijo - Grupo IV	1	
		Laboral Eventual - Grupo IV	1	
	LABORATORIO	Laboral Fijo - Grupo III	1	15,4%

		Laboral Eventual - Grupo II	1	
			13	100,0%
RECURSOS UCA (Comunes a todos los títulos)	ACTIVIDADES CULTURALES	Laboral Fijo - Grupo I	2	1,8%
		Laboral Fijo - Grupo II	1	
		Laboral Fijo - Grupo III	3	
		Laboral Eventual - Grupo II	4	
	ADMINISTRACIÓN	Funcionario de Carrera - A1	24	58,4%
		Funcionario de Carrera - A2	27	
		Funcionario de Carrera - C1	121	
		Funcionario de Carrera - C2	31	
		Funcionario Interino - A1	3	
		Funcionario Interino - A2	7	
		Funcionario Interino - C2	81	
		Laboral Fijo - Grupo I	3	
		Laboral Fijo - Grupo II	7	
		Laboral Fijo - Grupo III	3	
		Laboral Eventual - Grupo I	1	
		Laboral Eventual - Grupo II	9	
		BIBLIOTECA	Funcionario de Carrera - A1	
	Funcionario de Carrera - A2		11	
	Laboral Fijo - Grupo II		1	
	Laboral Fijo - Grupo III		16	
	Laboral Eventual - Grupo III		1	
	Laboral Eventual - Grupo IV		8	
	CONDUCTOR	Laboral Fijo - Grupo III	3	0,9%
		Laboral Eventual - Grupo III	2	
	CONSERJERÍA	Funcionario de Carrera - E	2	6,4%
		Laboral Fijo - Grupo III	12	
		Laboral Fijo - Grupo IV	4	
		Laboral Eventual - Grupo III	1	
		Laboral Eventual - Grupo IV	16	
	DEPORTES	Funcionario de Carrera - A1	1	3,9%
		Laboral Fijo - Grupo II	2	
		Laboral Fijo - Grupo III	9	
		Laboral Eventual - Grupo III	1	
		Laboral Eventual - Grupo IV	8	
	INFORMÁTICA	Funcionario de Carrera - A1	16	9,0%
		Funcionario de Carrera - A2	8	
		Funcionario de Carrera - C1	6	
		Funcionario Interino - A1	2	
		Funcionario Interino - A2	13	
		Funcionario Interino - C1	2	
		Laboral Fijo - Grupo I	2	
	INFRAESTRUCTURAS/MANTENIMIENTO	Funcionario de Carrera - A1	1	6,8%
		Funcionario de Carrera - A2	1	
		Funcionario Interino - A2	2	
		Laboral Fijo - Grupo III	14	
		Laboral Eventual - Grupo I	1	
		Laboral Eventual - Grupo III	4	
		Laboral Eventual - Grupo IV	14	
	LABORATORIO	Laboral Fijo - Grupo I	1	3,3%
		Laboral Fijo - Grupo II	3	
Laboral Fijo - Grupo III		4		
Laboral Fijo - Grupo IV		1		
Laboral Eventual - Grupo II		1		
Laboral Eventual - Grupo IV		8		
PRENSA		Laboral Fijo - Grupo III	2	
	Laboral Eventual - Grupo I	1		
	Laboral Eventual - Grupo III	1		
PREVENCIÓN	Laboral Fijo - Grupo I	2	0,7%	
	Laboral Fijo - Grupo II	2		

	UNIDAD DE IGUALDAD	Laboral Fijo - Grupo III	1	0,2%
			543	100,0%

NOTA: Se trata del personal de administración y servicios que, si bien atienden las necesidades del centro / título, no necesariamente están asociados al título. En definitiva son recursos conjuntos de todos los títulos del centro o sedes que, en algunas cuestiones, son compartidos con títulos de otros centros (por ejemplo, el personal de administración de departamentos ubicados en el centro, pero con docencia adicional en otros centros). Los recursos humanos del área de informática, audiovisuales, mantenimiento, prevención, deportes y actividades culturales son comunes para toda la Universidad en los procesos de docencia, gestión e investigación.

6.- Seguimiento y valoración de los recursos y servicios.

Anualmente, tras la definición de las actividades y grupos de actividad a impartir en los títulos, el centro valora las necesidades adicionales de aulas, talleres o laboratorios para desarrollar la actividad programada. En caso de necesidad, el centro lo comunica a la dirección general o vicerrectorado competente en materia de recursos al objeto de gestionar la cesión de espacios alternativos dentro del mismo campus.

Antes del inicio del curso académico, el centro realiza la asignación y reserva de aulas para el desarrollo de la docencia o cualquier otra actividad académica del título, a través del SIRE. Si durante el curso es necesaria la disponibilidad de aulas y medios audiovisuales para el desarrollo de la actividad docente, el profesorado puede solicitar también la reserva de recursos a través de la misma plataforma SIRE, de acuerdo con la normativa aplicable sobre usos de recursos de la Universidad de Cádiz y con las correspondientes normativas de los centros.

Por su parte, el profesorado puede solicitar software docente para las aulas de informáticas, peticiones que serán atendidas según las disponibilidades de licencia y características de los equipos de las aulas. Las solicitudes se gestionan inicialmente antes del comienzo de curso y, en el caso de necesidades sobrevenidas a lo largo del curso se tramitan mediante el CAU del Área de Informática (<https://cau.uca.es/cau/index.do>).

Con objeto de contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, anualmente, se realiza una revisión y mejora de los de los servicios y recursos, articulada a través de los siguientes procedimientos:

- P10 Procedimiento para la Gestión de los Recursos y Servicios.
- P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.
- Informes de seguimiento de la DEVA.
- En cuanto a la sostenibilidad ambiental y normas de seguridad, hay que señalar que la Universidad de Cádiz mantiene la trayectoria de sostenibilidad ambiental de sus actividades y centros con la Certificación en la UNE EN-ISO 14001:2015 de su Sistema de Gestión Ambiental con alcance a todas sus actividades de docencia, investigación y actividades administrativas en sus cuatro campus, obtenida en el año 2011. Ello implica la ejecución de protocolos para la gestión de residuos y reducción del impacto medioambiental en actividades de docencia y prácticas en laboratorio.

Fruto de este proceso de seguimiento, se desprenden los siguientes resultados:

INDICADOR	Comparativa	Objetivo Indicador	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
ISGC-P10-01*: Satisfacción del usuario (centros, títulos) con los recursos y servicios solicitados, y resueltos, a través del CAU: Grado de satisfacción del servicio relacionado con los Recursos Materiales (A).	CENTRO		4,96	5,00	5,00	4,87	4,61
	UCA		4,72	4,89	4,90	4,77	4,91
ISGC-P10-01*: Satisfacción del usuario (centros, títulos) con los recursos y servicios solicitados, y resueltos, a través del CAU: Grado de satisfacción del servicio relacionado con los Recursos Tecnológicos (C).	CENTRO		4,93	4,96	4,91	4,96	4,97
	UCA		4,89	4,93	4,86	4,92	4,94
ISGC-P10-02: Satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título.	TÍTULO	3,5	3,24	3,17	3,50	3,68	3,06
	CENTRO		3,51	3,34	3,51	3,67	3,52
	UCA		3,21	3,34	3,51	3,67	3,52
	TÍTULO	4	-	-	4.21	-	-

ISGC-P10-03: Satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título.	CENTRO		3,7	3,74	4,21	4	4,01
	UCA		3,83	3,9	4,14	4,09	4,19
ISGC-P10-04: Porcentaje de asignaturas del título con actividad dentro del Campus Virtual.	TÍTULO	85%	36,80%	62,50%	92,86%	-	53,33%
	CENTRO		64%	89,60%	94,05%	70,27%	67,48%
	UCA		71,40%	69,70%	76,68%	70,35%	58,32%
ISGC-P11-01: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios (BAU).	TÍTULO	0%	0,42%	0%	0%	0%	0%
	CENTRO		4,86%	0%	0%	0,42	0,23%
	UCA		1,45%	0,66%	0,44%	1,08%	0,79%
Satisfacción del alumnado con los Programas de orientación y apoyo académico (PROA) (orientación académica).	TÍTULO	3	-	-	3,07	2,90	2,56
	CENTRO		-	-	2,66	3,32	2,62
	UCA		-	-	2,81	3,12	2,73
Satisfacción del alumnado con los Programas y actividades de orientación profesional.	TÍTULO	3	-	-	3,32	2,85	2,86
	CENTRO		-	-	2,56	3,24	2,58
	UCA		-	-	2,62	2,90	2,61

**Objetivos de los indicadores claves a cumplir durante el periodo de renovación de acreditación vigente del título.*

La satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título a lo largo de los años se ha mantenido en una cifra aceptable, salvo alguna excepción puntual como la caída del tejido eléctrico en algunas zonas del campus durante el curso 17/18. Se ha ido evolucionando y tratando a lo largo de los años ajustar mejor las aulas de ubicación de cada grupo. Aunque los recursos materiales puestos a disposición de este máster resultan suficientes desde la perspectiva del alumnado y del profesorado, el alumnado es crítico con los mismos en sus valoraciones cualitativas. Esta demanda actualización de equipos TIC (con énfasis en pizarras digitales) y mejor mobiliario para la docencia diaria, aunque cuando el profesorado requiere del uso de este medio se solicitan espacios a la biblioteca. Aunque el MAES es una enseñanza presencial, en las clases se incorporan las TIC como recurso de forma habitual. La utilización de Campus Virtual es una herramienta docente en el título, no solo como repositorio virtual, sino como espacio de intercambio y de trabajo. Su uso responde a algunas de las políticas que guían al máster, como la de ofrecer la suficiente estructura y documentación para la fase de trabajo autónomo del alumno.

En la tabla siguiente se muestran los puntos fuertes y puntos débiles más relevantes durante la gestión de las infraestructuras, los servicios y la dotación de recursos. Señalar que, aunque no disponemos de indicadores del curso 19/20 que reflejen los resultados de estos indicadores consideramos que los resultados de satisfacción de los grupos de interés en estos serían altos pues se realizó un gran esfuerzo para mantener la comunicación vía correo electrónico y cursos del campus virtual destinados a cada uno de ellos. Además, tenemos conocimiento de correos dirigidos al Decanato de la Facultad en el que se valoraba el esfuerzo realizado.

Puntos Fuertes y/o logros:

16/17

- El promedio de satisfacción del alumnado con las repuestas es muy elevado.

17/18

- No hay constancia de BAU de queja, reclamación o incidencias por parte del alumnado, ni de ningún otro grupo de interés.
- Utilización del campus virtual como instrumento pedagógico y comunicativo.

18/19

- Satisfacción del alumnado con los Programas y actividades de apoyo y orientación académica del alumnado
- Satisfacción con el servicio ofrecido por la biblioteca de carácter formativo

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2016/17	- Deterioro de los equipos informáticos de las aulas	- Propuesta de mejora 3: Informar de las incidencias detectadas	Se eleva el grado de satisfacción del grupo de interés del

	- Escasas aulas ajustadas a las necesidades de la docencia	- Propuesta de mejora 4: Solicitud de aulas de docencia más ajustadas a las necesidades docentes	alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título recogidos en el autoinforme del curso 17/18
--	--	--	--

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis y Valoración:

1.- Análisis de las actividades de formación.

Las actividades formativas, su metodología docentes y sistemas de evaluación que se han empleado en las diferentes asignaturas han permitido alcanzar los resultados de aprendizaje que se habían previsto para los estudiantes. En el Plan de Estudio recogido en la Memoria aprobada del Título se desprende unos requisitos que hace necesaria la presencialidad del alumnado en las sesiones docente, pues se contempla como criterio general, salvo excepciones recogidas en el Reglamento de Evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz (<https://secretariageneral.uca.es/docs/Unidades/normativa/alumnos/979.pdf>) la evaluación continua en todas y cada una de las asignaturas del módulo común, de los módulos específicos y de materias transversales. Esto ha significado el alto porcentaje de éxito del alumnado del MAES como reflejan sus tasas de evaluación y de graduación.

Por otra parte, señalar que el perfil del alumnado matriculado es coherente con el Plan de Estudio. El MAES de la Universidad de Cádiz cuenta con once especialidades y para cada una de ellas se establecen unos perfiles de acceso de titulaciones de origen que garantizan la adecuación del alumnado a las competencias, objetivos y contenidos de esas especialidades. Los perfiles de acceso son establecidos por la Comisión Académica del MAES en la que se encuentran especialistas en cada una de las materias, además de la Decana de la Facultad, de la Coordinadora General y representante del alumnado. Estos perfiles de acceso se encuentran vinculados en la web del máster con la plataforma del Distrito Único Andaluz (<https://educacion.uca.es/master-profesorado-educacion-secundaria/acceso/>) y se revisan anualmente con el fin de actualizarlos, si procede, en función de las titulaciones universitarias y los perfiles que se establecen en las oposiciones y bolsas de trabajo de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

2.- Análisis de la metodología y los sistemas de evaluación.

El carácter profesional de este máster implica la existencia de especialidades vinculadas a las titulaciones de ingreso, por este motivo se realiza una valoración general entre las metodologías y sistemas de evaluación. En el MAES realizar una valoración de cada asignatura y de cada especialidad es prácticamente imposible pues son un número muy elevado. Se considera adecuada la relación entre estas en las diferentes materias de las especialidades según los datos obtenidos en los indicadores ISGC-P04-02 (Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza), ISGC-P04-03 (Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia), ISGC-P04-05 (Tasa de rendimiento), ISGC-P04-06 (Tasa de éxito) y ISGC-P04-07 (Tasa de evaluación).

En cuanto a las metodologías docentes se ha realizado atendiendo a los diferentes principios pedagógicos y estrategias docentes establecidas en la Memoria Verificada del Título:

- Enseñanza-aprendizaje a partir de problemas. Los contenidos de la formación han girado en torno a problemas de interés práctico educativo, vinculados a situaciones educativas y socioambientales reales.
- Aprendizaje centrado en los estudiantes. Los futuros profesores han de jugar un papel activo, reflexivo y participativo en su formación; por ello, que se invierte gran parte de la actividad docente en la realización de

tareas dentro y fuera del aula, como por ejemplo la vinculación de la teoría con las prácticas externas curriculares.

- Enfoque constructivo orientado a la enseñanza como cambio epistemológico, psicológico y didáctico, que cuestione el pensamiento docente y avanzando hacia formas más complejas de los procesos.
- Se promueven situaciones que facilitan explorar las ideas y creencias iniciales sobre la educación, generando cuestionamiento u obliguen al análisis de visiones diferentes.
- Se suscita la elaboración del conocimiento profesional que se base en la formulación de hipótesis y acción de búsqueda de informaciones y referentes externos que sirvan contrastar pareceres y replanteamiento de posiciones iniciales.
- Se da una gran parte de trabajo autónomo de los estudiantes orientado a promover situaciones ante las que los futuros profesores desarrollen la autonomía, la creatividad y el pensamiento crítico.
- Se dedica un gran esfuerzo a el desarrollo del aprendizaje cooperativos y colaborativo entre los estudiantes en el que el profesorado actúa como guía y facilitador del aprendizaje, seleccionando contenidos, actividades y recursos que permita al alumnado la adquisición de las competencias vinculadas a la actividad de aprendizaje propuesta. A la vez se fomenta la participación activa en aspectos singulares del proceso de enseñanza-aprendizaje, proponiendo el desempeñando, en algunas ocasiones, actividades profesionales docentes.
- Igualmente, se fomenta el uso de las Tics al servicio de la formación, jugando un papel esencial el Campus Virtual de los diferentes cursos del MAES.

En general, la evaluación se ha desarrollado en cada una de las materias atendiendo a estos principios, y por los resultados obtenidos se pueden considerar los adecuados según los criterios por los que se viene rigiendo el máster. Fundamentalmente se valora, a través de fichas de observación y rúbricas de evaluación la participación y aportaciones relevantes en los debates y discusiones de clase. Se proponen y valoran actividades realizadas individualmente por el alumnado y, también, actividades de grupo realizadas en el aula o fuera de ellas. Los cursos del Campus Virtual en un elemento fundamental, no solo como herramienta para la realización y entrega de trabajos, sino como medio de comunicación y seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno/a. Por otra parte, señala que se fomentan la lectura monográfica, las exposiciones orales en clase.

3.- Valoración de los resultados del título y por asignatura.

La estructura del MAES en once especialidades, como ya se ha reflejado, permite la adecuación del alumnado que accede a cada una de ellas con el perfil de la especialidad. La estructura establecida para la docencia de las asignaturas es la similar en cada especialidad, se comienza simultaneando las asignaturas del módulo común, lunes y miércoles, con las específicas de las especialidades, martes y jueves. En función de la idiosincrasia de cada especialidad de comienza la asignatura específica de “Aprendizaje y Enseñanza” y se sigue, una vez finalizada esta con “Complementos de Formación de la Especialidad” o si simultanean las dos asignaturas. En el caso de la especialidad de Orientación educativa, estas asignaturas equivalen a “Modelos y Estructuras de Orientación y Asesoramiento Psicopedagógico”, “Atención a la Diversidad: Intervención y Evaluación Psicopedagógica”, “Atención a la Diversidad: Acción Tutorial y Orientación” y “Atención a la Diversidad: Escuela Inclusiva”. Una vez finalizados estos módulos de aprendizaje y el primer periodo de prácticas externas se continúan con la asignatura de “Innovación Docente e Iniciación a la investigación” en el ámbito de especialización, seguido de otro periodo de prácticas externas y finalizando con la asignatura optativa, que cada alumno/a debe cursar una de las diez ofertadas. De nuevo en la especialidad de Orientación Educativa, la asignatura optativa “Gestión de Aula: convivencia y recursos” es obligatoria.

Para las asignaturas del módulo común, el alumnado matriculado se distribuye en cinco grupos. La tasa de eficiencia en estas asignaturas es del 100%, siendo mayormente alumnado de primera matrícula y cada una de ellas en el curso 18/19 alcanzó una superación de créditos de 792, los mismos que se reflejan como créditos de matrícula. El resto de asignaturas del máster, todas ellas superan el 95% de tasa de eficiencia en las diferentes especialidades, lo que indica la adecuada metodología y sistema de evaluación para la adquisición de las competencias.

4.- Valoración sobre los TFM.

Para la asignatura de Trabajo Fin de Máster el alumnado cuenta, además de la orientación de un tutor académico asignado, con una Guía de orientación que recoge los aspectos fundamentales del mismo, además de exponer las diferentes modalidades a las que, según la especialidad, es estudiante puede optar. Esta asignatura cuenta con unas tasas de eficiencia algo inferior a las anteriores, probablemente pueda encontrarse relacionado con las modalidades de TFM que sean mayoritariamente escogidas en cada curso, sin embargo, los resultados obtenidos por el alumnado son muy satisfactorios, encontrándose la mencionada tasa por encima del 75, como en el caso de la especialidad de

matemáticas, o de 80 en las especialidades de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas y en la de “Física y Química”; en todas las demás se supera el 90%.

Comentar que, al igual del resto de asignaturas del máster, su alumnado suele ser de primera matrícula y la tasa de éxito es del 100% en todas las especialidades, excepto en las de “Biología y Geología”, “Orientación Educativa” y “Matemáticas”. En general la satisfacción de los estudiantes es muy elevada.

5.- Valoración de las prácticas externas curriculares.

Como ya se ha comentado, las prácticas curriculares externas se encuentran divididas en dos periodos, el primero de ellos destinado como fase de observación y de orientación para el trabajo a realizar en el segundo periodo, más específico, en la que el estudiante debe intervenir e implementar su unidad didáctica y evaluarla.

El sentido de las prácticas en el MAES es, una vez adquiridos los conocimientos necesarios abordados en las materias ya cursadas, la realización de una propuesta didáctica para reflexionar y analizar la práctica docente en la etapa de Educación Secundaria, Bachillerato y/o Formación Profesional o en los centros de Enseñanza Oficial de Idioma.

La tasa de eficiencia es en todas las especialidades en el curso 18/19 es 100, excepto en la especialidad de “Lengua Castellana y Literatura”, que es de 95 y su tasa de éxito se encuentra entre el 94,4 y 100. Estos datos pueden explicarse por la satisfacción del alumnado al entrar en contacto con la realidad educativa en la que se tendrán que desenvolver en su futuro laborar y porque encuentran explicación y posibilidad de aplicación de lo aprendido.

Como ya se ha venido comentando, en las asignaturas se realizó una adaptación para la situación de pandemia y confinamiento. Según el calendario del MAES, se encontraron afectadas en el desarrollo de su docencia y evaluación el segundo periodo de las prácticas externas, para las que se realizó adendas (<https://educacion.uca.es/adendas/>) y un plan de actuación (https://educacion.uca.es/covid-19_documentos-centro/) en el que el estudiante pudiera adquirir las competencias establecidas pero que se ajustará a lo indicado para los centros educativos por la Consejería competente y a las circunstancias del centro que tuviera asignado y de su tutor/a.

Puntos Fuertes y/o logros:

16/17

- Satisfacción del alumnado con el desarrollo de la docencia.
- Satisfacción del profesorado con la estructura del plan de estudios.
- Dedicación del profesorado para fomentar el aprendizaje tanto grupal como individual.

17/18

- El seguimiento y apoyo a los estudiantes en su proceso de aprendizaje.
- Realización de seminarios de orientación y seguimiento de TFM.
- Información al alumnado sobre actividades y curso complementarios.

18/19

- Gestión y organización de las prácticas curriculares
- Contar con una extensa red de centros que permite satisfacer las necesidades del alumnado.
- La existencia de una doble figura de tutorización: tutor de centro y supervisor de prácticas.
- Alta tasa de satisfacción, tanto del alumnado como del profesorado, con las prácticas.
- Seguimiento de los estudiantes durante todo el periodo de prácticas, gestionado, entre otras vías, a través de los seminarios del Prácticum.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2016/17 2017/18	Satisfacción del alumnado con la planificación de la docencia, que, aunque es alta se debe seguir mejorando.	Impulsar la colaboración entre los profesores con vista a una mejor planificación por especialidades.	La satisfacción del alumnado ha ido aumentando progresivamente, siendo para el desarrollo de la docencia (4,4)

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis y Valoración:

1.- Indicadores de satisfacción.

El grado de satisfacción global de los grupos de interés, como se advierte en los datos que muestra el indicador ISGC-P08-02 y ISGC-P08-03 (<https://cutt.ly/raPFqgb>), nos lleva a las siguientes conclusiones. Podemos decir, atendiendo a los indicadores de satisfacción global del Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) , que los resultados han sido favorables, con tendencia ascendente a lo largo de los años, y datos similares en los últimos años, al igual que arrojando valores muy análogos a los del Centro y de Universidad, como es el caso del grado de satisfacción del alumnado con el título en el curso 18/19, con un valor de 2,67 frente al 2,77 del Centro y 2,94 de la Universidad. Cuando tomamos los valores correspondientes al grupo de interés del profesorado, los valores son superiores para el título (4,1) frente al Centro (3,8) y la Universidad (3,63). Podemos asegurar, en general, que los resultados siguen un patrón en positivo. Hay que destacar los elevados índices de satisfacción del alumnado con respecto al procedimiento para la elección y realización de prácticas curriculares del título para el curso 18/19 (3,49), siendo estos superiores frente al del Centro (3,38) y la Universidad (2,99), y manteniéndose en cifras similares a lo largo de los cursos. Situación inversa es la relativa a la satisfacción del alumnado con el procedimiento para la elección y realización de programas de movilidad, que se explica porque debido a la propia estructura, duración y elevada demanda y matriculación del MAES únicamente se contempla la posibilidad de movilidad para la realización del trabajo de TFM o el Erasmus Prácticas una vez finalizado el mismo; sin embargo, esta circunstancia no afecta a la internacionalización del título pues se da respuesta a ella con las admisiones de alumnado extranjero en la fase 2 del solicitud en la aplicación del Distrito Único Andaluz (DUA).

Como conclusión, consideramos que seguiremos atentos a la evolución de estos indicadores y acometiendo actuaciones como comunicar y animar al alumnado a participar, pues llama la atención que este mismo grupo de interés cuenta los valores altos en los indicadores de satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje del título (3,9 en el curso 14/15; 4,4 en el 15/16; 4,1 en el 16/17; 4,12 en el 17/18 y 4,20 en el curso 18/19) y con el desarrollo de la docencia (4,18; 4,5; 4,3; 4,42; 4,44 para los mismos cursos citados, según los informes de encuesta de satisfacción con la docencia. Hay que destacar el esfuerzo constante que desde la coordinación del título se han ido realizando en ámbitos de actuación, como pueden mayores esfuerzos de coordinación vertical y horizontal, el cumplimiento de lo establecido en las guías docentes de las asignaturas; la organización de las jornadas de bienvenida y acogida del alumnado de nuevo ingreso.

En cuanto al grado de satisfacción del PAS (Personal de Administración y Servicios), el dato disponible nos lo ofrece el Registro P08 - Procedimiento para la evaluación de la satisfacción del grupo de interés del PAS referido a los Títulos de Másteres asociados a la Facultad de Ciencias de la Educación. Refiriéndonos a los datos relativos al MAES, que desde el curso 16/17 se encuentran recogidos, se observa que es adecuado, siendo próximos y similares a los del centro y a los de la Universidad.

INDICADOR:	Comparativa	Objetivo indicador*	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
ISGC-P08-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título.	TÍTULO	3	2,47	2,70	2,96	2,97	2,67
	CENTRO		2,94	3,06	3,28	3,25	2,77
	UCA		3,2	4	2,93	3,25	2,94
ISGC-P08-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título.	TÍTULO	4	3,42	3,96	4,10	-	4,1
	CENTRO		3,32	3,70	3,73	-	3,8
	UCA		2,8	3,88	3,98	-	3,63
ISGC-P08-04: Grado de satisfacción global del PAS con el título.	TÍTULO	3,5	-	-	3,49	3,56	3,51
	CENTRO		-	-	3,49	3,56	3,74
	UCA		-	-	3,47	3,53	3,61

INDICADOR:	Comparativa	Objetivo indicador*	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
ISGC-P07-12: Grado de Satisfacción de los egresados con los estudios realizados.	TÍTULO	3,5	2,63	3,25	-	-	-
	CENTRO		2,63	3,36	-	-	-
	UCA		2,89	3,19	-	-	-
Satisfacción del alumnado con el procedimiento para la elección y realización de prácticas curriculares del título.	TÍTULO	3	3,78	3,81	3,66	3,50	3,49
	CENTRO		3,54	3,67	3,38	3,58	3,38
	UCA		2,84	2,96	2,74	2,89	2,99
Satisfacción del alumnado con el procedimiento para la elección y realización de programas de movilidad del alumnado que se ofertan en la titulación.	TÍTULO	2	1,92	1,98	2,82	2,64	2,19
	CENTRO		1,98	2,20	2,93	3,95	2,71
	UCA		2,16	2,41	2,76	3,02	2,96

*Objetivos de los indicadores claves a cumplir durante el periodo de renovación de acreditación vigente del título.

2.- Valoración de la planificación y desarrollo de las enseñanzas.

Para realizar la valoración de las actividades formativas y metodologías se partirá del análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés recabada en el P04 tanto del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Con respecto al grupo de interés del alumnado se muestra un adecuado grado de satisfacción con la planificación de la enseñanza y con el desarrollo de la docencia en el título, y ofreciendo valores similares a los del centro y universidad, e incluso superando en un punto a los correspondientes a esta. Estos valores pueden ser consecuencia del cumplimiento de las actividades planificadas y de los esfuerzos de coordinación que se han llevado a cabo dentro del título. Como se puede apreciar en la tabla que se muestra a continuación, en los dos indicadores se supera el valor de 4. Por otra parte, en el indicador referido a la satisfacción del profesorado se aprecia un incremento positivo en la valoración, similares a los alcanzados por el centro y la universidad.

INDICADOR:	Comparativa	Objetivo indicador *	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
ISGC-P04-02: Satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje	TÍTULO	4	3,9	4,4	4,1	4,12	4,20
	CENTRO		4	4,1	4,2	4,3	4,20
	UCA		4	4,1	4,2	4,3	4,20
ISGC-P04-03: Satisfacción de los alumnos con el desarrollo de la docencia	TÍTULO	4,5	4,18	4,5	4,3	4,42	4,44
	CENTRO		4,16	4,3	4,4	4,49	4,42
	UCA		4,2	4,3	4,3	4,4	4,37
ISGC-P04-04: Satisfacción global del profesorado con la organización y el desarrollo de la enseñanza.	TÍTULO	4	3,04	3,85	4,2	4,1	4,0
	CENTRO		3,26	3,65	4,2	4,24	4,14
	UCA		3,38	3,52	4	3,96	4,03

*Objetivos de los indicadores claves a cumplir durante el periodo de renovación de acreditación vigente del título.

Si realizamos un análisis más pormenorizado de la satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de su docencia mediante la valoración de los resultados recogidos en el documento RSGC-P04-02, P04-03 y P04-04 del SGC, concluimos que en todos los ítems se han obtenido valoraciones elevadas, superiores a 4, similares, y en algún caso superior, a los del Centro y la Universidad.

Resultados ISGC-P04-03 por ítem del TÍTULO	Comparativa	15-16	16-17	17-18	18-19
5. Se ajusta a la planificación de la asignatura	TÍTULO	4,3	4,3	4,60	4,6
6. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	TÍTULO	4,1	4,1	4,50	4,6
7. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura	TÍTULO	4,2	4,3	4,50	4,7
8. La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas en el programa son útiles para el aprendizaje de la asignatura	TÍTULO	4,2	4,1	4,40	4,6

3.- Valoración en función del perfil de acceso y matriculación.

En la realización del análisis tomaremos como referencia los datos del indicador ISGC- P02, P02-01 y P02-03, que ha permitido la elaboración de los informes de perfil de acceso y matriculación desde el curso 15/16, curso desde el que se registran los primeros datos referentes a la titulación. El número de solicitudes que se recibe a través del DUA es siempre muy superior al de las plazas ofertadas, produciéndose prácticamente la totalidad de ellas en segunda fase de preinscripción, pues el MAES no cuenta con primera fase y para la tercera las plazas suelen estar cubiertas, exceptuando algún curso, de manera excepcional, en la especialidad de matemáticas en el porcentaje (10 plazas) que corresponden a los estudiantes que realizan paralelamente este y el Máster de Matemáticas. Hemos de indicar que, a lo largo del tiempo, desde que lleva implantado el máster, ha sido contante el elevado número de solicitudes, situándose durante los cursos 15/ 16, 16/17 y 18/19 la tasa de ocupación por encima de la oferta realizada, encontrándose muy por encima de otras titulaciones de la Universidad de Cádiz y también del resto de másteres de la Facultad de Ciencias de la Educación. En general, los datos muestran que la titulación posee una elevada demanda entre los/as estudiantes, lo que no es de extrañar pues habilita para el ejercicio de una profesión regulada. La búsqueda de salidas profesionales por parte de egresados/as universitarios/as.

El perfil de ingreso de este máster se encuentra muy definido desde la preinscripción, vinculando el acceso a las distintas especialidades a estudios determinados y el requisito normativo de poseer un B1 en lengua moderna (o un B2 en español, para estudiantes de origen extranjero). Ello, unido a la alta demanda del título, da lugar a que ese 100% de los/as estudiantes cumplan con el perfil de ingreso.

La definición inicial de perfiles de ingreso se complementa con una intensa orientación al alumnado, en relación con la especialidad o especialidades a las que podría optar, derivando a los/as estudiantes hacia aquellas en las que tienen más posibilidades de ingreso, afines a sus titulaciones. Para atender a los intereses del alumnado, además, se prevé un sistema de acceso alternativo a especialidades no afines en titulación, previsto para el caso de existencia de plazas vacantes: previa solicitud, el/la alumno/a pueda realizar una prueba de ingreso cuya finalidad es la acreditación de competencias en el ámbito disciplinar al que el estudiante pretende acceder. Hay que señalar que durante el periodo evaluado no se ha establecido esta modalidad de acceso por la ausencia de plazas libre, una vez finalizadas las fases de adjudicaciones, por el elevado número de solicitudes que se dan en el máster. Ello pretende garantizar la adecuación del perfil del/la estudiante.

Se pone de manifiesto que casi la mitad de estudiantes del MAES proceden de otras universidades, mayoritariamente andaluzas (por este orden de la Universidad de Sevilla, Granada y Málaga), aunque también titulados/as en universidades europeas o latinoamericanas.

INDICADOR:	Comparativa	Objetivo indicador*	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
ISGC-P02-01: Tasa de adecuación de la titulación.	TÍTULO	95%	-	90,64%	90%	98,49%	100,50%
	CENTRO		-	82,02%	86,27%	98,86%	101,20%
	UCA		-	86,58%	88,15%	90,69%	99,85%
ISGC-P02-02: Tasa de ocupación del título.	TÍTULO	95%	103,90%	101,50%	106%	99,50%	101,00%
	CENTRO		92,40%	101,60%	92,51%	97,41%	92,59%
	UCA		62,80%	72,58%	73,03%	70,52%	79,88%
ISGC-P02-03: Tasa de preferencia del Título.	TÍTULO	100%	-	214%	95%	268%	353,00%
	CENTRO		-	201,92%	79,80%	246,30%	302,69%
	UCA		-	115,69%	64,37%	127,60%	153,62%
ISGC-P02-04: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso.	TÍTULO	90%	99,50%	98,50%	98,60%	89,64%	85,59%
	CENTRO		98,80%	93,79%	92,16%	82,97	79,11%
	UCA		95,90%	85,57%	79,87%	59,37%	64,53%
ISGC-P02 : Oferta de plazas	TÍTULO	210	180	200	200	200	200
	CENTRO		262	312	307	270	270
	UCA		1692	1615	1687	1645	1665
ISGC-P02 : Matriculados de nuevo ingreso	TÍTULO	210	187	200	211	199	202
	CENTRO		242	306	282	263	250
	UCA		-	90,64%	90%	98,49%	100,50%

*Objetivos de los indicadores claves a cumplir durante el periodo de renovación de acreditación vigente del título.

4.- Indicadores de los resultados del aprendizaje.

En la siguiente página Web de la Universidad de Cádiz <https://sistemadeinformacion.uca.es>, se tiene acceso a los indicadores de rendimiento, la tasa de éxito, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento, entre otros. Esta información permite valorar los resultados obtenidos y detectar posibles problemas que permitan intervenir con acciones de mejora.

El análisis de los valores y su evolución se realizan de manera sistemática y regular mediante los informes de seguimiento de la titulación, y son tomados como indicadores informativos que determinan diagnósticos y acciones para la mejora. Con el fin de analizar los valores académicos y su adecuación a las características de la titulación, nos centraremos principalmente en la evolución de estos indicadores desde la última convocatoria de renovación de acreditación en el curso 16/17.

Con respecto a la tasa de rendimiento (ISGC-P04-05), el valor del MAES durante los cursos 16/17, 17/18 y 18/19 han sido de 98,5%, 97% y 97,00% respectivamente, encontrándose en esos mismos cursos por encima del Centro (96,60%, 95% y 94,70% y de la Universidad (86%, 85% y 84,91%), datos que relacionándolos con los índices de abandono demuestran que la mayoría de los estudiantes que acceden al MAES suelen superar y finalizar de manera satisfactoria el máster.

En este sentido, también hemos de señalar que la tasa de graduación es elevada, encontrándose, generalmente, por encima del 90%. En el caso de los tres años de estudio que estamos abordando para el análisis, concretamente fue del 90,52% para el 16/17, 85,80% para el 17/18 y 92,57% en el 18/19. 2015-16 es del 86,70 y del 55,80% en el curso 2016-2017, están por debajo del porcentaje establecido en la memoria. Las razones que explican estos valores, que puedan oscilar y no alcancen el 90%, como por ejemplo en el curso 16/17, puede ser a la existencia de alumnado que, coincidiendo con cursos que coincidan con la falta de convocatoria de oposiciones, decidan aplazar la realización del TFM para posteriores convocatorias (diciembre o febrero), motivos, siempre, ajenos a la propia coordinación del título.

Unido a estas cuestiones, como ya se ha mencionado anteriormente, la tasa de abandono se ha mantenido según lo previsto en la Memoria del Título. Continuando con el análisis de las tasas, observamos que la correspondiente a eficiencia del título (ISGC- P04-10) supera, de nuevo, los datos del Centro y de la Universidad, obteniendo para los cursos 14/15, 15/16, 16/17, 17/18 y 18/19, los siguientes datos correspondientes a estos cursos según el orden presentados 99,96%; 99,77%; 99,83%; 99,10% y 98,68; no podemos indicar nada del curso 2019-2020 porque no disponemos de datos aún.

INDICADOR:	Comparativa	Objetivo indicador *	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
ISGC-P04-05: Tasa de rendimiento.	TÍTULO	95%	98,85%	98,39%	98,5%	97%	97,00%
	CENTRO		97,99%	94,21%	96,60%	95%	94,70%
	UCA		94,67%	84,82%	86%	85%	84,91%
ISGC-P04-06: Tasa de éxito.	TÍTULO	95%	99,81%	99,71%	99,7%	100%	99,70%
	CENTRO		99,82%	99,74%	99,70%	99%	99,55%
	UCA		99,53%	97,94%	98,80%	98%	98,45%
ISGC-P04-07: Tasa de evaluación.	TÍTULO	98%	99,04%	98,67%	98,8%	98%	97,30%
	CENTRO		98,17%	94,46%	96,9%	96%	95,13%
	UCA		95,12%	86,60%	87%	86%	86,25%
ISGC-P04-09: Tasa de graduación.	TÍTULO	90%	96,7%	89,18%	90,52%	85,80%	92,57%
	CENTRO		91,44%	69,23%	86,35%	80%	88,75%
	UCA		79,13%	41,99%	51,37%	55,70%	61,45%
ISGC-P04-10: Tasa de eficiencia.	TÍTULO	97%	99,96%	99,77%	99,83%	99,10%	98,68%
	CENTRO		99,96%	99,63%	99,53%	94,80%	97,44%
	UCA		99,37%	99,21%	98,72%	93,30%	93,41%
ISGC-P04-08: Tasa de abandono.	TÍTULO	3%	2,2%	10,31%	0,95%	2,5%	10,00%
	CENTRO		3,15%	30,1%	1,11%	7%	2,92%
	UCA		10,44%	53,81%	6,93%	8,30%	7,47%

*Objetivos de los indicadores claves a cumplir durante el periodo de renovación de acreditación vigente del título.

5.- Inserción laboral.

El procedimiento P07, “Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida”, tiene establecida su aplicación a los tres años desde la finalización de los estudios de máster. En el caso del MAES los datos que disponemos en el Sistema de Información de la UCA corresponden a los expuestos en la siguiente tabla. Las circunstancias que justifican la falta de datos en el actual 19/20 son el excepcional estado de alarma por el COVID-19 que no han favorecido este la obtención de los mismos durante el curso, es decir, en el mencionado curso se tendría que haberse emitido las encuestas de los egresados en el curso 2016/2017, que por la pandemia no se ha podido, tal y como muestra la Adenda al SGC (<https://cutt.ly/ff0dBQ2>).

INDICADOR:	Comparativa	Objetivo indicador *	Promociones de egresados		
			13-14	14-15	15-16
ISGC-P07-01: Índice de inserción profesional. Primer Empleo.	TÍTULO	90	16,67	86,11	100
	CENTRO		20	86,11	100
	UCA		16,67	87,97	92,73
ISGC-P07-03: Índice de inserción profesional (año realización encuestas) en cualquier sector profesional. (Tasa de ocupación).	TÍTULO	75	75	58,33	83,33
	CENTRO		73,33	58,33	85,71
	UCA		58,82	65,19	74,5
ISGC-P07-04: Tasa efectiva de inserción profesional (año realización encuestas) en un sector profesional relacionado con los estudios realizados. (Tasa de adecuación).	TÍTULO	90	0	71,43	100
	CENTRO		18,18	71,43	83,33
	UCA		70	77,67	80,49
ISGC-P07-05: Tasa de inserción temporal (año realización encuestas) en cualquier sector profesional con un contrato temporal	TÍTULO	75	55,56	85,71	80
	CENTRO		54,55	85,71	83,33
	UCA		33,33	66,99	73,17
ISGC-P07-06: Tasa de autoempleo (año realización encuestas).	TÍTULO	5	11,11	4,76	0
	CENTRO		9,09	4,76	0
	UCA		10	3,88	2,44
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuestas).	TÍTULO	15	11,11	33,33	20
	CENTRO		18,18	33,33	33,33
	UCA		25	33,98	26,83

*Objetivos de los indicadores claves a cumplir durante el periodo de renovación de acreditación vigente del título.

6.- Análisis de la sostenibilidad del título.

En este apartado del Criterio 7 se pretende ofrecer una visión global e integrada de la evolución del título del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) desde el curso 13/14, correspondiente a su implementación, hasta el curso académico 2018/2019.

Uno de los aspectos a destacar la renovación de la web del título (<https://educacion.uca.es/master-profesorado-educacion-secundaria/>) que antes se encontraba vinculada a la de postgrado de la UCA y actualmente, desde el curso 18/19, se encuentra alojada de la Facultad de Ciencias de la Educación (<https://educacion.uca.es>). La página antigua del título era gestionada directamente desde la Coordinación del MAES, en la actualidad es tarea de coordinación entre el Decano de la Facultad y la Coordinación del título, que pone todo su empeño. Con la actualización se ha conseguido una mejora en la difusión, la utilidad y la actualización de la información pública disponible, lo que constituye una mejora directa y clara de la información y de la comunicación que se ofrece del a los grupos de interés (profesorado, alumnado, PAS).

Uno de los elementos clave que se tiene en cuenta cuando se trata de la sostenibilidad de un título es que atiende a los resultados a alcanzar, que responde a las competencias, no solo las básicas y las transversales, sino también a las específicas, en tanto que son las propias del título. Al respecto, cabe destacar el cumplimiento de las competencias y resultados de aprendizaje que queda sustentado mediante el seguimiento, el análisis y la ejecución de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz. Precisamente, los Autoinformes de seguimiento han permitido tomar conciencia de los aspectos que responden a lo establecido en la memoria, y que han venido a resultar sus puntos fuertes, y de aquellos otros que se han presentado como puntos débiles y que han requerido de propuestas

para mejorarlos. En este sentido no ha sido necesario llevar a cabo modificaciones al título, salvo la actualización de denominación, aprobada el 22/06/2018, de la Especialidad Lengua Española y Literatura a la nueva denominación Lengua Castellana y Literatura, atendiendo a una recomendación del Informe Final de Verificación.

Por una parte, si analizamos las dimensiones referidas al profesorado, a las infraestructuras y a los resultados del título podemos concluir que existe una alta sostenibilidad del mismo que, además, viene avalada por la elevada demanda. En este sentido en el periodo de análisis, como en las anteriores ediciones, se han ofertado 210 plazas, y se han recibido en el DUA un elevado número de solicitudes, superior a las plazas ofertadas y cubriéndose todas en segunda fase, salvo excepcionalmente algún curso que se han ofertado plazas en la tercera fase para la especialidad de matemáticas, concretamente para los aspirantes a cursar el MAES y Máster de Matemáticas. Es importante señalar que, a lo largo de este periodo se ha producido oscilaciones en la demanda, que se considera relacionadas con la convocatoria de oposiciones de estas etapas educativas por parte de la Consejería de Educación; sin embargo, esta oscilación no contradice a lo expuesto anteriormente, la demanda al MAES siempre ha sido muy superior a la oferta de plazas en todas las especialidades (<https://educacion.uca.es/master-profesorado-educacion-secundaria/acceso/>) que se encuentran vinculadas a perfiles de acceso en cada una de ellas.

Por su parte, el Profesorado con el que cuenta el título es en un porcentaje superior al 90% un profesorado con docencia estable en el mismo, vinculado a grupos de investigación y, además, un aspecto que da valor al mismo y que se debe señalar es que cuenta con profesorado asociado que son docentes en las etapas educativas a las que va dirigido la formación del título. Asimismo, es destacable la implicación de buena parte del profesorado en proyectos promovidos, por la Unidad de Innovación Docente de la Universidad de Cádiz, de innovación docente y de actuaciones avaladas para la mejora de la docencia.

Hablar del profesorado exige destacar la Coordinación Docente, una acción que resulta imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios. En concreto, destacamos la coordinación tanto horizontal, como sería la directamente vinculada con el profesorado, como la vertical, realizada entre las distintas instancias implicadas. Al respecto, hay que destacar que se ha ido mejorando progresivamente en cuanto a estructura y canales de comunicación, estableciendo reuniones de coordinación de asignaturas y de la Comisión Académica en la que se encuentran los coordinadores de módulos y especialidades, y que se recogen en las actas de la misma. En este sentido, además, se ha procedido a crear cursos en la plataforma Moodle de la Universidad con vista a la coordinación de la citada Comisión y del Equipo Docente de máster, recogidas en las actas de las mismas y en la creación de cursos virtuales en la plataforma Moodle de la UCA y en el periodo de análisis se arrojan datos muy similares al Centro y a la Universidad.

Los recursos materiales e infraestructura y servicios se mantienen similares a lo establecido en la memoria. Es de mencionar que los recursos con los que cuenta el título se ajustan a las necesidades y cuando se ha presentado algún inconveniente, se ha procedido a su resolución recurriendo a la unidad competente del centro encargada de los recursos. Es destacable el uso que se realiza del campus virtual para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Las aulas de teoría y práctica se encuentran ajustadas a las necesidades del título, lo que ha dado lugar a una buena valoración por el grupo de interés del profesorado y muy aceptable por parte del alumnado.

En este análisis de sostenibilidad hay que hacer especial referencia a los resultados que obtiene el título, que son muy satisfactorios, como puede observarse en los indicadores de ISGC-P04-02, Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza, ISGC-P04-03, Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia. y ISGC-P04-04, Satisfacción global del profesorado con la organización y el desarrollo de la docencia (o con la actividad académica), superando, de manera continuada en los cursos susceptible de análisis en este informe, datos de cuatro o superiores.

Siguiendo con los resultados de aprendizaje, la tasa de eficiencia del título es muy alta, rozando el 100% en todos los cursos menos el 18/19 que obtiene el 98,68%, encontrándose todos los años por encima del centro y la universidad. Igualmente ocurre con la tasa de rendimiento, que se mantiene a lo largo del tiempo con valores elevados, siendo su dato más bajo de 97%, lo mismo que ocurre con la tasa de éxito, la tasa de evaluación, y la de graduación, que en todas ellas supera al centro una universidad, lo que indica el bajo porcentaje de tasa de abandono con la que cuenta.

Destacable es, sin duda, el desarrollo del programa formativo que se ha venido produciendo de una manera muy satisfactoria. Así, cada curso académico ha contado con su guía docente que contiene toda la información fundamental (Comisión Académica del máster, el Profesorado, calendario, aula...). Además, se elabora anualmente una guía de Prácticas y de TFM que se le hace llegar al estudiante a través de la web de máster y del campus virtual destinado a la información y actividades complementarias del alumnado; es decir, al requerir las asignaturas del Práctica y de Trabajo Fin de Máster un tratamiento específico, se ha desarrollado una documentación propia que sirva de orientación al

estudiantado, tutores académicos y tutores de centros de prácticas. Las prácticas externas se realizan en contextos de educación formal facilitados por la Delegación Territorial de Educación tal y como se encuentra establecida en el convenio. Por otra parte, destacar los Seminarios de orientación de las prácticas externa y de TFM que se realizan con el alumnado para orientarlos sobre estas materias. En este sentido hay que realizar una especial mención los Grupos Focales de Trabajo, por especialidades, que se realizan conjuntamente entre el profesorado del título con los tutores de las prácticas de los centros educativos, encaminados a la comunicación y formación recíproca entre todos los participantes.

Destacar que durante el curso 19/20 se ha realizado una adaptación de las guías docentes mediante la aprobación de adendas por asignatura y revisión de guía de orientación, a las que se ha hecho mención anteriormente, para ajustarlas y dar respuesta a la nueva realidad presentada por la situación de pandemia y confinamiento.

Puntos Fuertes y/o logros:

En general se mantienen los puntos fuertes durante los cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19:

- Satisfacción del alumnado con el desarrollo de la docencia.
- Satisfacción del profesorado con la estructura del plan de estudios
- Dedicación del profesorado para fomentar el aprendizaje tanto grupal como individual.
- El seguimiento y apoyo a los estudiantes en su proceso de aprendizaje.
- Realización de seminarios de orientación y seguimiento de TFM.
- Información al alumnado sobre actividades y curso complementarios.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

<i>Autoinforme del curso:</i>	<i>Puntos débiles</i>	<i>Propuestas de mejora más relevantes:</i>	<i>Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):</i>
2016/17 2017/18	Satisfacción del alumnado con la planificación de la docencia, que, aunque es alta se deber seguir mejorando.	Impulsar la colaboración entre los profesores con vista a una mejor planificación por especialidades.	La satisfacción del alumnado ha ido aumentando progresivamente, siendo para el desarrollo de la docencia (4,4)



Anexo

Evidencias e Indicadores

Localización del enlace web o URL a las Evidencias o Indicadores: https://bit.ly/30mv6bh			
<p>Este título al estar en Segunda Renovación, la ruta en la Herramienta Colabora partirá de la carpeta “RENOVACIÓN 2”: Es decir: Documentos > RENOVACION 2</p>			
Criterio 1			
ID DEVA	ID GESTOR	EVIDENCIAS	Información adicional
-	DEVA20-00.1M	Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.	Accede al P01 (Procedimiento para la difusión e información pública del título).
-	DEVA20-00.2M	Página web del título.	---
Criterio 2			
ID DEVA	ID GESTOR	EVIDENCIAS	Información adicional
1	DEVA20-01M	Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.	En su caso, las herramientas de recogida de información están incorporadas en su correspondiente procedimiento del SGC.
2	DEVA20-02M	Información sobre la revisión del SGC.	Consultar la Ruta en la aplicación Colabora: Documentos > 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD > 2.1. Revisiones del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos UCA.
3	DEVA20-03M	Plan de mejora.	Consultar la Ruta en la aplicación Colabora: Documentos > 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE > 6.3. Plan de Mejora del Título.
4	DEVA20-04M	Histórico de Plan de Mejora del Título.	Consultar la Ruta en el Gestor Documental, para el título y curso académico de interés: Buscar procedimiento P14 (Procedimiento para el seguimiento del título , consultar el registro RSGC-P14-01/M (Autoinforme para el Seguimiento, evaluación y mejora del Título), cada título dispone de un plan de mejora.
5	DEVA20-05M	Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.	Aplicación de Gestor documental.
6	DEVA20-06M	Certificaciones externas. (ISO, AUDIT, EFQM, etc.)	Consultar la Ruta en la aplicación Colabora: Documentos > 2. Sistema de Garantía de Calidad > 2.3. Certificaciones externas.
Criterio 3			
ID DEVA	ID GESTOR	Localización del enlace web o URL	Información adicional
7	DEVA20-07M	Página web del título.	---
8	DEVA20-08M	Memoria de Verificación actualizada.	Consultar la Ruta en el Gestor Documental, para el título, en el apartado de “Verificación” y descargar.
9	DEVA20-09M	Informe de verificación.	Informe de verificación DEVA
10	DEVA20-10M	Informes de seguimiento.	Informe de seguimiento DEVA
11	DEVA20-11M	En su caso, informes de modificación.	Informe de modificación DEVA
12	DEVA20-12M	Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.	Información publicada en BOUCA nº 109 - Págs. 36 a 57.
13	DEVA20-13M	Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.	Accede al P06 (Procedimiento para la gestión de la movilidad de los estudiantes).
14	DEVA20-14M	Información sobre la gestión de las prácticas.	Accede al P05 (Procedimiento para la gestión de las prácticas externas curriculares).

15	DEVA20-15M	Información sobre la gestión de los TFM.	Consultar la Ruta en la aplicación Colabora: Documentos > 3. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO > 3.3. Trabajos Fin de Máster.
16	DEVA20-16M	En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos.	Consultar la Ruta en la aplicación Colabora: Documentos > 3. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO > 3.4. INFORMACIÓN CURSOS ADAPTACIÓN O COMPLEMENTOS FORMATIVOS.
Criterio 4			
ID DEVA	ID GESTOR	EVIDENCIAS	Información adicional
17	DEVA20-17M	Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.	Consultar la Ruta en el Gestor Documental, para el título y curso académico de interés: Buscar procedimiento P09 (Procedimiento para garantizar la calidad del personal docente), consultar el registro RSGC-P09-01 (Informe de indicadores).
18	DEVA20-18M	En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.	Consultar la Ruta en el Gestor Documental, para el título y curso académico de interés: Buscar procedimiento P09 (Procedimiento para garantizar la calidad del personal docente), consultar el registro ISGC-P09-01 (Distribución y características del personal académico del título), en este fichero consultar la segunda hoja del libro Excel denominado "ISGC-P09-01" (Evolución del personal académico del título: categoría, doctores, quinquenios, sexenios, y créditos impartidos en el título y porcentaje de dedicación al título).
19	DEVA20-19M	Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	Consultar la Ruta en la aplicación Colabora: Documentos > 4. PROFESORADO > 4.1. Personal Académico > 4.1.1. Satisfacción con la Docencia.
20	DEVA20-20M	Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFG/TFM.	Consultar la Ruta en la aplicación Colabora: Documentos > 4. PROFESORADO > 4.1. Personal Académico > 4.1.2. CRITERIOS SELECCIÓN PROFESORES PARA TFM.
21	DEVA20-21M	Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.	Consultar la Ruta en la aplicación Colabora: Documentos > 4. PROFESORADO > 4.1. Personal Académico > 4.1.4. PERFIL PROFESORADO SUPERVISOR DE TFM.
22	DEVA20-22M	Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.	Consultar la Ruta en el Sistema de Información: Inicio > Indicadores SGC > Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título > Evolución del grado satisfacción según grupos de interés. Alumnado. Apartado de la encuesta: "Aspectos relacionados con la organización y desarrollo de la titulación que cursa actualmente". El dato es referido al ítem "Procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del Trabajo Fin de Grado/Máster (TFG/TFM)".
23	DEVA20-23M	En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.	Consultar la Ruta en la aplicación Colabora: Documentos > 4. PROFESORADO > 4.1. Personal Académico > 4.1.4. PERFIL PROFESORADO SUPERVISOR DE PRACTICAS EXTERNAS.
24	DEVA20-24M	En su caso, información sobre la gestión con las prácticas externas.	Consultar la Ruta en la aplicación Colabora: Documentos > 3. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO > 3.2. Prácticas Externas
25	DEVA20-25M	En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	Consultar la Ruta en el Gestor Documental, para el título y curso académico de interés: Buscar procedimiento P05 (Procedimiento para la gestión de las prácticas externas curriculares), consultar el registro RSGC-P05-03 (Grado de satisfacción global de los estudiantes con las prácticas externas para afianzar los conocimientos y habilidades adquiridos en el título).
26	DEVA20-26M	Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.	Consultar la Ruta en la aplicación Colabora: Documentos > 4. PROFESORADO > 4.2. Coordinación Académica
27	DEVA20-27M	Plan de formación e innovación docente.	Acceso a la Web de Unidad Docente.
28	DEVA20-28M	Documento donde se especifique la política de recursos humanos.	Web del Vicerrectorado de Profesorado

Criterio 5			
ID DEVA	ID GESTOR	EVIDENCIAS	Información adicional
29	DEVA20-29M	Visita a las instalaciones del panel externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.	---
30	DEVA20-30M	Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	Consultar la Ruta en el Sistema de Información: Inicio > Indicadores SGC > Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título > Evolución del grado satisfacción según grupos de interés. Alumnado y PDI. Apartado de la encuesta: "Aspectos entorno a recursos materiales y de infraestructuras puestos a disposición del título. El dato es referido al ítem "Aspectos entorno a recursos materiales y de infraestructuras puestos a disposición del título".
31	DEVA20-31M	Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.	Accede al P03 (Procedimiento de acogida, tutoría, apoyo a la formación y orientación profesional del estudiante).
32	DEVA20-32M	Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.	Consultar la Ruta en el Sistema de Información: Inicio > Indicadores SGC > Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título > Evolución del grado satisfacción según grupos de interés. Alumnado y PDI. Apartado de la encuesta: "Aspectos entorno a recursos materiales y de infraestructuras puestos a disposición del título. El dato es referido al ítem: Programas y actividades de orientación profesional al alumnado.
Criterio 6			
ID DEVA	ID GESTOR	EVIDENCIAS	Información adicional
33	DEVA20-33M	Página web del título.	---
34	DEVA20-34M	Guías docentes.	Consultar la Ruta en la aplicación Colabora: Documentos > 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE > 6.1. GUÍAS DOCENTES TÍTULOS DE MÁSTER o Web donde se ubiquen las guías docentes.
35	DEVA20-35M	Información sobre las actividades formativas por asignatura.	Consultar la Ruta en la aplicación Colabora: Documentos > 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE > 6.1. GUÍAS DOCENTES TÍTULOS DE MÁSTER o Web donde se ubiquen las guías docentes.
36	DEVA20-36M	Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar, la tipología, la pertinencia, innovación....	Consultar la Ruta en la aplicación Colabora: Documentos > 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE > 6.1. GUÍAS DOCENTES TÍTULOS DE MÁSTER o Web donde se ubiquen las guías docentes.
37	DEVA20-37M	Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.	Consultar la Ruta en la aplicación Colabora: Documentos > 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE > 6.2. CALIFICACIONES GLOBALES DEL TÍTULO Y POR ASIGNATURAS
38	DEVA20-38M	Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.	Consultar la Ruta en el Gestor Documental, para el título y curso académico de interés: Buscar procedimiento P04 (Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza), consultar el registro RSGC-P04-01/M (Informe de indicadores).
39	DEVA20-39M	Trabajos fin de máster. Se debe aportar una muestra de TFM representativa de todas las posibles calificaciones.	Consultar la Ruta en la aplicación Colabora: Documentos > 3. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO > 3.3. Trabajos Fin de Grado_Máster > 3.3.2. Muestra TFM
40	DEVA20-40M	En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.	Consultar la Ruta en el Sistema de Información: Inicio > Prácticas en empresa > Prácticas curriculares > Número de alumnos con prácticas asignadas y realizadas. Filtrar por Centro y título. El dato es referido al ítem: "Nº de alumnos con prácticas asignadas y efectivamente realizadas por curso académico".

41	DEVA20-41M	Satisfacción del alumnado con el programa formativo.	Consultar la Ruta en el Sistema de Información: Inicio > Indicadores SGC > Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título > Informe de resultados de análisis de la satisfacción según grupo de interés > ISGC-P08-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título.
42	DEVA20-42M	Plan de mejora del título.	Consultar la Ruta en el Gestor Documental, para el título y curso académico de interés: Buscar procedimiento P14 (Procedimiento para el seguimiento del título, consultar el registro RSGC-P14-01/M (Autoinforme para el Seguimiento, evaluación y mejora del Título), cada título dispone de un plan de mejora.
Criterio 7			
ID DEVA	ID GESTOR	EVIDENCIAS	Información adicional
43	DEVA20-43M	Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).	Consultar la Ruta en el Sistema de Información: Inicio > Indicadores SGC > Ahora elegir la información: <ul style="list-style-type: none"> • Inserción laboral y satisfacción de los egresados, por ramas. • Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título. • Informes sobre las encuestas de satisfacción global UCA.
44	DEVA20-44M	Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	Consultar la Ruta en la aplicación Colabora: Documentos > 4. PROFESORADO > 4.1. Personal Académico > 4.1.1. Satisfacción con la Docencia
45	DEVA20-45M	En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	Consultar la Ruta en el Sistema de Información: Inicio > Indicadores SGC > Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título > Evolución del grado satisfacción según grupos de interés: Alumnado y PDI. Apartado de la encuesta: "Aspectos relacionados con la organización y desarrollo de la titulación que cursa actualmente". El dato es referido al ítem "Desarrollo de las prácticas curriculares del título".
46	DEVA20-46M	En su caso, satisfacción del alumnado con los programas de movilidad.	Consultar la Ruta en el Sistema de Información: Inicio > Indicadores SGC > Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título > Evolución del grado satisfacción según grupos de interés: Alumnado y PDI. Apartado de la encuesta: "Aspectos relacionados con la organización y desarrollo de la titulación que cursa actualmente". El dato es referido al ítem "Desarrollo de los programas de movilidad del alumnado que se ofertan en la titulación".
47	DEVA20-47M	Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.	Consultar la Ruta en el Sistema de Información: Inicio > Indicadores SGC > Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título > Evolución del grado satisfacción según grupos de interés: Alumnado y PDI. Apartado de la encuesta: "Aspectos relacionados con la organización y desarrollo de la titulación que cursa actualmente". El dato es referido a los ítem: "Programas de apoyo y orientación académica al alumnado" y "Programas y actividades de orientación profesional al alumnado".
48	DEVA20-48M	Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	Consultar la Ruta en el Sistema de Información: Inicio > Indicadores SGC > Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título > Evolución del grado satisfacción según grupos de interés: Alumnado y PDI. Apartado de la encuesta: "Aspectos relacionados con la organización y desarrollo de la titulación que cursa actualmente". El dato es referido a "Aspectos en torno a recursos materiales y de infraestructuras puestos a disposición del título".
49. Evolución de los indicadores de demanda:			
49.1	DEVA20-49.1M	Relación oferta/demanda en las plazas de nuevo ingreso.	Consultar la Ruta en el Gestor Documental, para el título y curso académico de interés: Buscar procedimiento P02 (Procedimiento de orientación preuniversitaria y perfil de ingreso) y Consultar RSGC-

			P02-03 (Informe de indicadores) y RSGC-P02-04 (Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso).
49.2	DEVA20-49.2M	Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.	Consultar la Ruta en el Sistema de Información: Inicio > Datos académicos > Nuevo Ingreso > Nuevo Ingreso por centro, titulación y rama. El dato es referido al ítem: "Estudios de Máster". Filtrar por Centro y luego por el título.
49.3	DEVA20-49.3M	Número de egresados por curso académico.	Consultar la Ruta en el Sistema de Información: Inicio > Datos académicos > Egresos > Egresados por centros, titulación y ramas. El dato es referido al ítem: "Estudios de Máster". Filtrar por Centro y luego por el título.
50. Evolución de los indicadores de resultados académicos:			
50.1	DEVA20-50.1M	Tasa de rendimiento.	Consultar la Ruta en el Gestor Documental, para el título y curso académico de interés: Buscar procedimiento P04 (Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza), y consultar el registro RSGC-P04-01/M (Informe de indicadores).
50.2	DEVA20-50.2M	Tasa de abandono.	Consultar la Ruta en el Gestor Documental, para el título y curso académico de interés: Buscar procedimiento P04 (Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza), y consultar el registro RSGC-P04-01/M (Informe de indicadores).
50.3	DEVA20-50.3M	Tasa de graduación.	Consultar la Ruta en el Gestor Documental, para el título y curso académico de interés: Buscar procedimiento P04 (Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza), y consultar el registro RSGC-P04-01/M (Informe de indicadores).
50.4	DEVA20-50.4M	Tasa de eficiencia.	Consultar la Ruta en el Gestor Documental, para el título y curso académico de interés: Buscar procedimiento P04 (Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza), y consultar el registro RSGC-P04-01/M (Informe de indicadores).
51	DEVA20-51M	Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.	En el Gestor Documental del SGC se encuentran cargados todos los resultados de los indicadores. Para ello, acceder al gestor documental, buscar cada procedimiento, y descargar los ficheros de Informes de indicadores siguientes: RSGC-P01-01; RSGC-P02-03; RSGC-P04-01; RSGC-P05-01; RSGC-P06-02; RSGC-P09-01; RSGC-P10-01; RSGC-P11-02.
52	DEVA20-52M	Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.	Consultar la Ruta en el Sistema de Información: Inicio > Inicio > Indicadores SGC > Informes de inserción laboral y satisfacción de los egresados > 2 opciones: a) Inserción laboral y satisfacción de los egresados, por sexos y b) Inserción laboral y satisfacción egresados, por sexos (Nueva encuesta, a partir de promociones de egresados del curso 2014/2015 inclusive).
53	DEVA20-53M	Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.	Consultar la Ruta en la aplicación Colabora: Documentos > 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO > 7.3. Informes de Sostenibilidad